CEPB
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Memoria Anual 2014

Memoria Anual 2014

Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Créditos

Concepto, edición y supervisión:
Narda Rojas Balderrama

Diseño y diagramación:
Marisol Cossio Cardona

Dirección fotográfica:
Willy Rocabado Aüe

Dirección de Comunicación
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

Marzo de 2015

Créditos

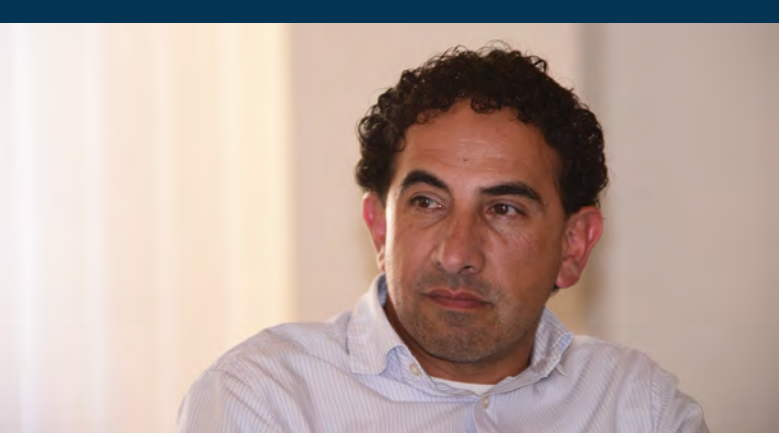

Índice

Capítulo I
Perfil Institucional 9

a. Membresía 9
b. Consejo Directivo 10
c. Comité Ejecutivo 14
d. Representantes ante Organismos Públicos y Privados 15
e. Comisiones 17
   e.1. Comisión de Asuntos Jurídicos 17
   e.2. Comisión de Aduanas y SENASAG 18
   e.3. Comisión de Salud y Seguridad Social 18
   e.4. Comisión Económica 19
   e.5. Comisión Tributaria 19
   e.6. Comisión de Vivienda y Servicios Básicos 20
   e.7. Comisión de Comercio Exterior 21
   e.8. Comisión de Admisiones 21
   e.9. Comisión Especial Ley de Inversiones 22
   e.10. Comisión Especial P.l Arbitraje y Conciliación 22
   e.11. Comisión de Estatutos 23
f. Personal Ejecutivo 23
g. Personal Administrativo 23
h. Unidad de Análisis Legal (UAL) 23

Capítulo II
Objeto, Funciones y Fines Institucionales 27

a. Objeto 27
b. Funciones institucionales 27
c. Fines Institucionales 29

Capítulo III
Mensaje del Presidente Daniel Sánchez Soliz 33

Capítulo IV
Relacionamiento Intrainstitucional 41

a. Consejos Directivos 41
b. Consejos Directivos de Presidentes 43
c. Asambleas 43
d. Reuniones del Comité Ejecutivo de la CEPB con representantes de Federaciones Departamentales de Empresarios Privados y de las Cámaras o Asociaciones de actividad económica 44
e. Relacionamiento con otras instituciones 46
   e.1. UPB promueve la excelencia, el emprendimiento y la generación de empleo 46
   e.2. Ibnorca reconoce la gestión de calidad 51
   e.3. Infocal atiende la demanda de formación técnica 52

Índice

Capítulo V
Relacionamiento Interinstitucional 59

a. Relacionamiento con los Órganos Ejecutivo y Legislativo, Presidencia y Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia 59

b. Asamblea Legislativa Plurinacional 60

c. Ministerios del Órgano Ejecutivo 61

c.1. Reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 61

c.2. Reuniones con la Ministra de Planificación del Desarrollo 61

c.3. Reuniones con el Ministro de Economía y Finanzas Públicas 62

c.4. Reuniones con el Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social 62

c.5. Reuniones con el Ministro de la Presidencia 64

d. Desarrollo Normativo 65

d.1. Ley de Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores 65

d.2. Reglamento de Ley de Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores 66

d.3. Proyecto de Ley de Micro y Pequeñas Unidades Productivas 66

d.4. Ley de Inversiones 66

d.5. Proyecto de Ley de Reincorporación por Inamovilidad y Estabilidad Laboral 69

d.6. Proyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje 69

d.7. Regulación sobre Precios de Transferencia 71

d.8. Regulación sobre el incremento salarial 72

d.9. Doble Aguinaldo 73

e. Otras gestiones desarrolladas 74

f. Impugnación de normas administrativas en materia tributaria 74

g. Relacionamiento con Organismos Multilaterales y Representantes Internacionales 75

Capítulo VI
Capacitaciones y eventos 79

a. Capacitación 79

a.1 Tercera Versión del Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial 79

a.2 Taller de Capacitación: "Nueva Plataforma de Trámites Administrativos" 79

a.3 Instituto Latinoamericano para la Gerencia de Organizaciones Empresariales 80

índice

a.4 Taller sobre Diálogo Social y Negociación 81

a.5 SCORE 82

a.6 Unidad de Responsabilidad Social Empresarial 82

a.7 Conferencia: La tendencia actual de la RSE en Latinoamérica y el mundo 84

a.8 Talleres de capacitación "Negociaciones internacionales para exportadores bolivianos" 85

a.9 Cursos virtuales en Integración y Comercio 85

b. Eventos 85

b.1 103.a Conferencia Internacional del Trabajo 85

b.2 XIV Reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA) 86

b.3 VIII Foro de Competitividad de las Américas 86

b.4 18ª Reunión Regional Americana 87

b.5 XXV Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas 88

b.6 Eliminación del trabajo infantil. Guías para los empleadores 88

b.7 Urupabol Empresarial 88

Capítulo VII
Unidad de Análisis Legislativo 93

a. Realización de talleres y foros de discusión temática 93

b. Boletines mensuales e informes económicos 93

c. Documentos de posición institucional 95

d. Documentos de política pública 98

e. Foro de Discusión y Base de Datos CALYPSO 99

Capítulo VIII
Reforma de Estatutos 103

Capítulo IX
Estados Financieros 111

Informe del Auditor Independiente 111

Estado de Situación Financiera 112

Estado de Actividades 114

Estado de Flujo de Efectivo 115

Índice

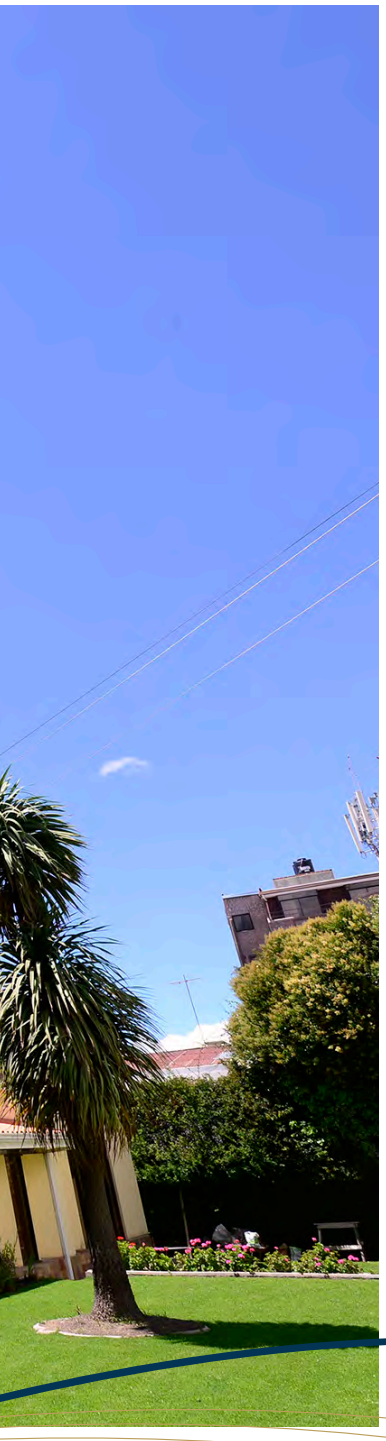

Capítulo I

Perfil Institucional

Perfil Institucional

a. Membresía

En la gestión 2014, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) contó con la afiliación de 25 instituciones:

- Asociación Boliviana de Agentes en Valores
- Asociación Boliviana de Aseguradores
- Asociación de Bancos Privados de Bolivia
- Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
- Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
- Asociación Nacional de Mineros Medianos
- Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Cámara Boliviana de Electricidad
- Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza
- Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
- Cámara Boliviana de la Construcción
- Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
- Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
- Cámara Nacional de Comercio
- Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
- Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
- Cámara Nacional de Industrias
- Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
- Federación de Empresarios Privados de La Paz
- Federación de Empresarios Privados de Oruro
- Federación de Empresarios Privados de Pando
- Federación de Empresarios Privados de Potosí
- Federación de Empresarios Privados de Tarija
- Federación de Empresarios Privados del Beni
- Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba
- Unión Boliviana de Entidades Financieras de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

b. Consejo Directivo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (Hasta abril 2014)	Marcelo Urdininea Dupleich
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (Desde mayo 2014)	José Carrasco Iriarte
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (Hasta abril 2014)	Viviana Sanjinés Méndez
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (Desde mayo 2014)	Leonardo Mariaca Cardozo
Asociación Boliviana de Agentes en Valores (Hasta abril 2014)	Carola Blanco Morales
Asociación Boliviana de Aseguradores (Hasta febrero 2015)	Nelson Hinojosa Jiménez
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Asociación Boliviana de Aseguradores (Hasta febrero 2015)	Alejandro Ybarra Carrasco
Asociación Boliviana de Aseguradores (Hasta febrero 2015)	Alfonso Ibáñez Montes
Asociación Boliviana de Aseguradores (Hasta febrero 2015)	Daniel Arce Sporn
Asociación Boliviana de Aseguradores (Desde febrero 2015)	José Luis Camacho Micerendino
Asociación Boliviana de Aseguradores (Desde febrero 2015)	Alejandro Mac Lean Céspedes
Asociación Boliviana de Aseguradores (Desde febrero 2015)	Jaime Trigo Flores
Asociación Boliviana de Aseguradores (Desde febrero 2015)	Mauricio Vizcarra Vargas
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Hasta marzo 2014)	Kurt Koenigsfest Sanabria
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Antonio Valda Careaga
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Nelson Villalobos Sanzetenea
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Desde abril 2014)	Ronald Gutiérrez López
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Hasta marzo 2014)	Marcelo Trigo Villegas
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Desde abril 2014)	Alberto Valdés Andreatta
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (Hasta agosto 2014)	Víctor Hugo Montalvo Granier
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (Desde septiembre 2014)	Fernando Mompó Siles
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (Hasta febrero 2014)	Reynaldo Marconi Ojeda
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (Desde marzo 2014)	José Antonio Sivilá Peñaranda
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Gerardo Saavedra Bozo
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Víctor Céspedes Mendieta

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Humberto Rada Gómez
Asociación Nacional de Mineros Medianos (Desde mayo 2014)	Javier Diez de Medina Romero
Asociación Nacional de Mineros Medianos (Desde mayo 2014)	Felipe Hartmann Luzio
Asociación Nacional de Mineros Medianos (Desde mayo 2014)	René Sánchez Martínez
Asociación Nacional de Mineros Medianos (Hasta abril 2014)	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Asociación Nacional de Mineros Medianos (Hasta enero 2014)	Eduardo Torrecillas Campero
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Óscar Medina Ramallo
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Juan Carlos Ríos Jordán
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	A. Jurgen Merkel
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Pedro Koenigfest Schneider
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	José Trigo Valdivia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
Cámara Boliviana de Electricidad	Mario Rojas Sensano
Cámara Boliviana de Electricidad (Hasta febrero 2014)	Federico Martínez de Bujo Elías
Cámara Boliviana de Electricidad (Desde marzo 2014)	Marlene Siles de Bondavalli
Cámara Boliviana de Electricidad	Sergio Pereira Sánchez
Cámara Boliviana de Electricidad (Desde mayo 2014)	Ricardo Michel Rodríguez
Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Ibo Blazicevic Rojas
Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Carlos Wille Bernadis
Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza (Hasta enero 2015)	Mónica Rivero Vera
Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza (Desde febrero 2015)	Alfredo Candia Torrico
Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Paola Álvarez
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (Hasta marzo 2014)	Carlos Delius Sensano Bánzer
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (Desde abril 2014)	Claudia Cronenbold Harnés
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Raúl Kieffer Guzman
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (Desde abril 2014)	Óscar Román Ortiz
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (Hasta marzo 2014)	Arturo Castaños Ichazo
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (Hasta marzo 2014)	Gastón Mujia Haus
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (Hasta marzo 2014)	Hugo de Grandchandt

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Boliviana de la Construcción	Christian Eduardo Rojas
Cámara Boliviana de la Construcción (Desde septiembre 2014)	María Alejandra Aguirre Iriarte
Cámara Boliviana de la Construcción	Davor Vargas Pol
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Hasta mayo 2014)	Raúl Crespo Vásquez
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Desde abril 2014)	Víctor Hugo Ayllón
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Max Peñaranda España
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Hasta mayo 2014)	Christian Schilling Dalgas
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Desde abril 2014)	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Hasta mayo 2014)	María Luisa Correa Avastoflor
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Desde abril 2014)	Fernando Gottret Siles
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Giovanni Ortuño Camacho
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Horacio Romanelli Zuazo
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Juan Pablo Calvo Cuellar
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
Cámara Nacional de Comercio	Fernando Cáceres Pacheco
Cámara Nacional de Comercio	Javier Hinojosa Villegas
Cámara Nacional de Comercio	Marco Salinas Iñiguez
Cámara Nacional de Comercio (Hasta abril 2014)	Guido Quevedo Gonzales
Cámara Nacional de Comercio (Desde abril 2014)	Douglas Ascarrunz Eduardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Hans Hartmann Rivera
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Carlos Andia Alarcón
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	David Rocha Calderón
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Ernesto Herbas Nogales
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Guillermo Pou Munt Serrano
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudia Viscarra Valverde
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Gunther Hass Koelbl
Cámara Nacional de Industrias	Mario Yaffar de la Barra
Cámara Nacional de Industrias	Fernando Hinojosa García
Cámara Nacional de Industrias	Horacio Villegas Jáuregui
Cámara Nacional de Industrias (Desde mayo 2014)	Jorge Luis Ríos Cueto

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca (Hasta julio 2014)	Ernesto Poppe Murillo
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca (Desde agosto 2014)	Sussy Sandoval de Lagrava
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Rosario Negrón Hoyos
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Luis Urquizo Valdivia
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Javier Calderón Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Reynaldo Peña Portocarrero
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Fernando Dehne Franco
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estlvariz Estlvariz
Federación de Empresarios Privados de Pando	Pablo Sotomayor Luizaga
Federación de Empresarios Privados de Pando	Douglas Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de Pando	Álvaro Pinedo Suárez
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Jaime Uzquiano Pérez
Federación de Empresarios Privados de Potosí (Hasta 2014)	Walter Quintanilla Auza
Federación de Empresarios Privados de Potosí (Hasta 2014)	Grover Gutiérrez Rojas
Federación de Empresarios Privados de Potosí (Hasta 2014)	Néstor Zamora Muñoz
Federación de Empresarios Privados de Potosí (Desde noviembre 2014)	Roberto Pinto Thaine
Federación de Empresarios Privados de Potosí (Desde noviembre 2014)	Javier Prieto Doria Medina
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Álvaro Baldivieso Castellanos
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Rodrigo Ernesto Pereira Sánchez
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
Federación de Empresarios Privados del Beni	Marcelo Dellien Bause
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Jaime Ponce Ovando
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Carlos Flores Gómez
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Javier Guzmán Aguirre
Unión Boliviana de Entidades Financieras de Ahorro y Préstamo para la Vivienda	Agustín López Videla
Unión Boliviana de Entidades Financieras de Ahorro y Préstamo para la Vivienda	Antonio Kierig von Borries

c. Comité Ejecutivo

Presidente	Daniel Sánchez Soliz
1er Vice Presidente	Ronald Nostas Ardaya
2do Vice Presidente	Luis Iván Urquieta Crespo
Ex - Presidente	Gabriel Dabdoub Álvarez
Director Ejecutivo	Rodrigo Ágreda Gómez

d. Representantes ante Organismos Públicos y Privados

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Caja Nacional de Salud – CNS	Oswaldo Irusta (Hasta agosto 2014) Gonzalo Bernal (Hasta agosto 2014) Jhonny Fernando Rivas Peredo (Desde septiembre 2014) Rolando Sandy Valencia (Desde septiembre 2014)
Comité de Subprogramas del Programa Nacional	Christian Eduardo Rojas Mario Yaffar de la Barra
Consejo Consultivo Empresaral Andino - CCEA	Daniel Sánchez Soliz Armando Gumucio Karstulovic Mario Yaffar de la Barra Oscar Calle Rojas Fernando Cáceres Pacheco Goran Vranicic Dubravcic Guillermo Pou Munt Serrano
Consejo de Administración de la Organización Internacional de Trabajo - OIT	Pablo Carrasco Quintana
Consejo Asesor del MERCOSUR	Daniel Sánchez Soliz Ronald Nostas Ardaya Armando Gumucio Karstulovic Mario Yaffar de la Barra Goran Vranicic Dubravcic Guillermo Pou Munt Serrano Óscar Calle Rojas Fernando Cáceres Pacheco
Comité Asesor Empresarial – CASE del ACE 22 ALADI Bolivia - Chile	Daniel Sánchez Soliz Armando Gumucio Karstulovic Mario Yaffar de la Barra Óscar Calle Rojas Fernando Cáceres Pacheco Goran Vranicic Dubravcic Guillermo Pou Munt Serrano Hans Hartmann Rivera
Fundación “Instituto para la Formación y Capacitación Laboral” INFOCAL	Ronald Nostas Ardaya Gerardo Velasco Tellez
Fundación “Programa de Capacitación Laboral para Jóvenes y Trabajadores en Empresas” – PROCAL	Ronald Nostas Ardaya Fernando Cáceres Pacheco Luis Urquieta Crespo Pablo Carrasco Quintana Rodrigo Ágreda Gómez

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Fundación SEAMOS	Luis Urquizo Valdivia Ronald Nostas Ardaya Fernando Cáceres Pacheco Pablo Carrasco Quintana Rodrigo Ágreda Gómez
Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - FUNDESNAP	Rodrigo Ágreda Gómez Gerardo Velasco Tellez
Consejo Nacional de Educación - CONED	Daniel Sánchez Soliz
Comisión Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil CNEPTI	Pablo Carrasco Quintana
Consejo Nacional Tripartito – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional - SISO	Luis Urquieta Crespo
Comité de Participación y Control Social del Programa de Vivienda Social y Solidaria	Christian Eduardo Rojas Luis Urquieta Crespo Mario Yaffar de la Barra Fernando Cáceres Pacheco
Comité Técnico del Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando	Rodrigo Ágreda Gómez
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad - IBNORCA	Daniel Sánchez Soliz Rodrigo Ágreda Gómez Gerardo Velasco Tellez
Consejo Nacional de Calidad	Daniel Sánchez Soliz
Consejo Boliviano de Productividad y Competitividad	Daniel Sánchez Soliz
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana	Daniel Sánchez Soliz
Directorio del Diálogo Nacional Productivo	Daniel Sánchez Soliz
Organización Internacional de Empleadores - OIE	Daniel Sánchez Soliz Pablo Carrasco Quintana
Universidad Privada Boliviana - UPB	Daniel Sánchez Soliz
Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando	Daniel Sánchez Soliz
Universidad Privada Boliviana - UPB	Daniel Sánchez Soliz
Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando	Daniel Sánchez Soliz

e. Comisiones

e.1. Comisión de Asuntos Jurídicos

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Pablo Carrasco Quintana
2	Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Bernarda Flores Ivanovic
4	Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
5	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Mónica Rivero Vera (Hasta enero 2015)
6	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Jaime Muñoz Reyes
7	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Estauro Garret Sánchez de Lozada
8	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Marcelo Hassenteufel Loayza
9	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Álvarez Roa
10	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Max Peñaranda España
11	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
12	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Rolando Sandy Valencia
13	Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías (Hasta diciembre 2014)
14	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Ibby Saavedra Saavedra
15	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Sandra Romero Fernández
16	Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Alberto Arze Barrenechea

e.2. Comisión de Aduanas y SENASAG

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Hans Hartmann Rivera
2	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Carlos Andia Alarcón
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	José Espinoza Yañez (Hasta septiembre 2014)
4	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Mónica Rivero Vera (Hasta enero 2015)
5	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Margarita Martínez León
6	Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Óscar Medina Ramallo
7	Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Juan Carlos Ríos Jordán
8	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Peñaranda España
9	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
10	Cámara Nacional de Comercio	César Mauricio Ortega
11	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
12	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Hugo Mallea Villanueva
13	Cámara Nacional de Industrias	Diego Vigabriel Muñoz
14	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
15	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Alberto Guzmán del Carpio
16	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Iván Larrazabal Canedo
17	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Tatiana Paredes Tardío
18	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Juan Carlos Vilaseca Gonzáles
19	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Alejandro Blanco Velásquez

e.3. Comisión de Salud y Seguridad Social

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Ronald Nostas Ardaya
2	Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Óscar Medina Ramallo
3	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Peñaranda España
4	Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Juan Carlos Ríos Jordán
5	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Bernarda Flores Ivanovic
6	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Lucia Sossa Aranibar
7	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	María Luisa Correa
8	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
9	Cámara Nacional de Comercio	José Romero Chirinos
10	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Patricia Luna Lima
11	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Sandra Romero Fernández
12	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Luis Ampuero Ramos

e.4. Comisión Económica

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Cámara Nacional de Comercio	Fernando Cáceres Pacheco
2	Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Guillermo Pou Munt Serrano
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	José Espinoza Yañez (Hasta septiembre 2014)
4	Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles
5	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Ibo Blazicevic Rojas
6	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Grover León Zegarra
7	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Mónica Rivero Vera (Hasta enero 2015)
8	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
9	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Richard Sandoval Krust
10	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Max Peñaranda España
11	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Raúl Crespo Vásquez
12	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Adolfo Fernández Sánchez
13	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
14	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Miriam Quino Valdez
15	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jorge Luis Ríos Cueto

e.5. Comisión Tributaria

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Giovanni Ortuño Camacho
2	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Ibo Blazicevic Rojas
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Bernarda Flores Ivanovic
4	Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
5	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Mónica Rivero Vera (Hasta enero 2015)
6	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Grover León Zegarra
7	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Edmundo Gómez Uriarte
8	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Dennis Rodríguez Pinto
9	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Peñaranda España
10	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
11	Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías (Hasta diciembre 2014)
12	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
13	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Sandra Romero Fernández
14	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Oscar Ledezma Espinoza
15	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jorge Fernández Altamirano

e.6. Comisión de Vivienda y Servicios Básicos

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Cámara Boliviana de la Construcción	Christian Eduardo Rojas
2	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Luis Urquieta Crespo
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	José Espinoza Yañez (Hasta septiembre 2014)
4	Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
5	Federación de Empresarios Privados de La Paz	José Quiroga Patiño
6	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Mauricio Torres Zumarán
7	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carlos Chávez Velasco
8	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jorge Luis Ríos Cueto

e.7. Comisión de Comercio Exterior

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Marcelo Pérez Monasterios
2	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Iván Larrazábal Canedo
3	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
4	Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza	Mónica Rivero Vera (Hasta enero 2015)
5	Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudia Viscarra Valverde
6	Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Rosario Quisbert Mayta
7	Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Óscar Medina Ramallo
8	Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Juan Carlos Ríos Jordán
9	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Carlos Peñaranda España
10	Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
11	Cámara Nacional de Comercio	Silvia Carrasco de Soria
12	Cámara Nacional de Comercio	Mauricio Ortega Vargas
13	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Carlos Andia Alarcón
14	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Julio Liendo Arzabe
15	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Ernesto Herbas Nogales
16	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	David Rocha Calderón
17	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	José Endara Mollinedo
18	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
19	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Samuel Doria Medina
20	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Rolando Vargas Romero

e.8. Comisión de Admisiones

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Ronald Nostas Ardaya
2	Cámara Nacional de Comercio	Fernando Cáceres Pacheco
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez
4	Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
5	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Carlos Andia Alarcón
6	Cámara Nacional de Industrias	Fernando Hinojosa García
7	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Luis Urquizo Valdivia

e.9. Comisión Especial Ley de Inversiones

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE
1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Daniel Sánchez Soliz
2	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez
3	Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Guillermo Pou Munt Serrano
4	Cámara Nacional de Comercio	Fernando Cáceres Pacheco
5	Cámara Nacional de Industrias	Armando Gumucio Karstulovic
6	Cámara Nacional de Industrias	Jorge Luis Ríos Cueto
7	Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
8	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Giovanni Ortuño Camacho
9	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Diego Bohrt Arana
10	Asociación Nacional de Mineros Mediados	Humberto Rada Gómez
11	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
12	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Carlos Gerke Siles

e.10. Comisión Especial P.l Arbitraje y Conciliación

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE
1	Asociación Nacional de Mineros Mediados	Fernando Aguirre Bastos
2	Asociación Nacional de Mineros Mediados	Javier Diez de Medina Romero
3	Cámara Boliviana de Hicrocarburos y Energía	Iver von Borries Antezana
4	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Carlos Gerke Siles
5	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz	Claudia Paccieri Rojas
6	Cámara Nacional de Comercio	Igor Vucsanovich Vucsanovich
7	Cámara Nacional de Comercio	Marcos Salinas Iñiguez
8	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
9	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Álvarez Roa
10	Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	José Serrate Paz
11	Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Jorge Orías Vargas
12	Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Coty Krsul Andrade
13	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Francisco Xavier Miguel Gumucio
14	Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
15	Cámara Nacional de Industrias	Sandra Romero Chirinos
16	Asociación Nacional de Mineros Mediados	Roberto Pinto Thaine
17	Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
18	Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Guillermo Pou Munt Serrano
19	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Bernarda Flores Ivanovic

e.11. Comisión de Estatutos

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE
1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Ronald Nostas Ardaya
2	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Marcelo Pérez Monasterios
3	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Pablo Carrasco Quintana
4	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Luis Urquieta Molleda
5	Cámara Nacional de Industrias	Horacio Villegas Jauregui
6	Cámara Nacional de Comercio	Fernando Cáceres Pacheco
7	Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
8	Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
9	Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo

f. Personal Ejecutivo

Rodrigo Ágreda Gómez	Director Ejecutivo
Narda Rojas Balderrama	Directora de Comunicación
José Luis Valencia Aquino	Director de Estudios Económicos, Programas y Proyectos
Gerardo Velasco Téllez	Asesor de Presidencia

g. Personal Administrativo

Javier Sandoval Salinas	Administración y Finanzas
Wilfredo Carrillo Aruquipa	Contabilidad
Lucía Sossa Aranibar	Asuntos Jurídicos
Ronald Rodríguez Bandeira	Sistemas y Tecnología
Andrea Ribera Montoya	Capacitación y Proyectos
Magaly Arce Balderrama	Secretaria de Presidencia
Raquel Rivero Morris	Secretaria - Recepcionista
Felipe Tuco Mamani	Auxiliar
Moisés Conde Mamani	Auxiliar
Luis Arrieta Sánchez	Seguridad

h. Unidad de Análisis Legal (UAL)

Bernarda Flores Ivanovic	Directora
Marcio Pemintel	Analista Jurídico
José Espinoza Yañez (Hasta septiembre 2014)	Analista Económico

CEPB

Capítulo II

Objeto, Funciones y Fines Institucionales

PALACIO DE GOBIERNO
BOLIVIA

Objetivo, Funciones y Fines Institucionales

a. Objeto

La Confederación tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado.

Para ello, defenderá la actividad económica privada, preservando y promoviendo su función creadora de valor y de generación de empleo; precautelando e impulsando el uso sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente, dentro de la economía plural, como genuina representante de la organización económica privada en Bolivia.

b. Funciones institucionales

Para la realización del objeto señalado, la Confederación tiene las siguientes funciones:

a) Representar, promover, defender y precautelar los intereses de la actividad privada en función del bienestar colectivo y del desarrollo económico y social de Bolivia.

b) Promover y difundir los principios de la libertad de empresa y la economía de mercado.

c) Estimular la cooperación y coordinación de las actividades empresariales privadas con el sector público y otras formas de organizaciones económicas y sociales.

d) Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.

e) Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.

f) Promover relaciones con organizaciones similares de otros países.

g) Promover relaciones con organizaciones internacionales y con agencias especializadas de gobiernos extranjeros.

h) Coordinar los intereses y propósitos comunes del sector privado en general e intervenir, a solicitud expresa de cualquier afiliado, en la solución de sus problemas y en las discrepancias que pudieran suscitarse entre las entidades que la conforman, sin que ello signifique limitación de sus autonomías.

i) Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada.

j) Fortalecer su estructura institucional y económica, así como apoyar la de sus organizaciones afiliadas.

k) Recopilar y difundir entre sus miembros y la opinión pública información relativa a la economía en general y a la actividad privada en particular.

l) Promover la organización de entidades empresariales de carácter nacional en aquellas actividades en que aún no estuvieran constituidas.

m) Estudiar todo tipo de asuntos que afecten a la empresa privada y acordar la posición de la misma, estableciendo las líneas de acción común de las organizaciones afiliadas.

n) Elaborar recomendaciones en materia socio-económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general y a todo tema de interés nacional.

o) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico que requieran las organizaciones afiliadas.

p) Sustentar y fomentar la solidaridad entre sus miembros, en el ejercicio de las actividades empresariales y gremiales.

c. Fines Institucionales

Son fines institucionales de la Confederación:

a) Fomentar y defender la iniciativa privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado, como bases esenciales del desarrollo económico y social del país.

b) Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo del país, contribuyendo a la producción nacional de bienes y servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.

c) Defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social, el respeto a la propiedad privada y la libertad económica.

d) Promover y defender la vigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y las instituciones legítima y legalmente constituidas.

e) Promover el empleo digno, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.

f) Promover y participar activamente en la preservación y protección del medio ambiente y de la salud y seguridad industrial.

g) Propiciar la concertación, la cohesión social y la no discriminación, como expresión de su esencia eminentemente democrática.

h) Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas.

CEPB
CEPB
CEPB
CEPB

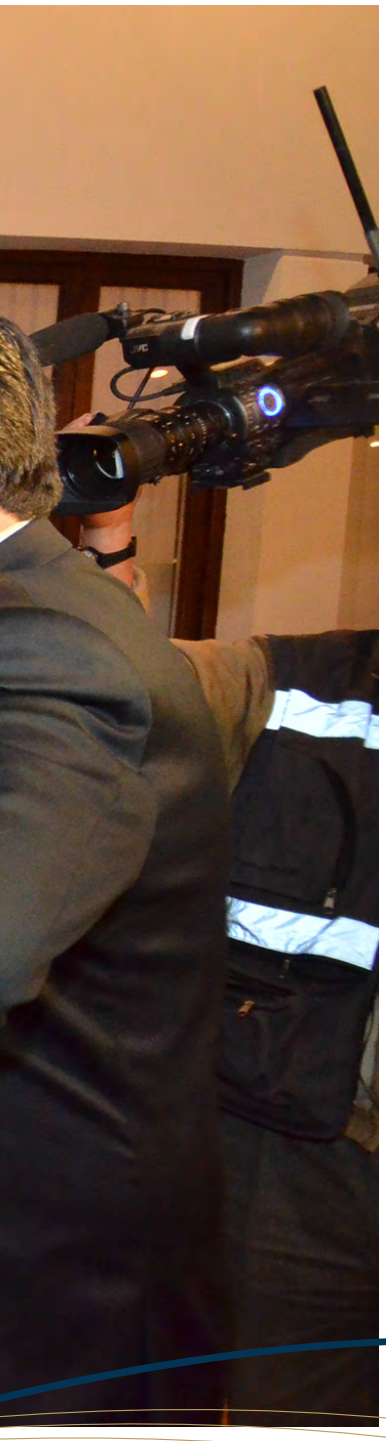

Capítulo III

Mensaje del Presidente

Mensaje del Presidente
Daniel Sánchez Soliz

"Ser empresario hoy y aquí significa que el abatimiento no puede derrotarnos, que la resignación no puede asfixiarnos, porque la suerte del país es demasiado importante como para batirnos en retirada".

Es difícil expresar estas palabras de cierre de gestión después de cinco años de intenso trabajo, esfuerzo, dedicación, y grandes sacrificios. Me parece que fue ayer cuando inicie mi gestión como Presidente de la CEPB y, al mismo tiempo siento como si hubiese pasado un siglo.

El pasar del tiempo me ayuda a objetivar la experiencia, a eliminar la carga emocional sobre los acontecimientos vividos y, por tanto, a valorar más los logros, avances, las metas alcanzadas y quitar dramatismo a las insatisfacciones por los errores cometidos o por los objetivos no cumplidos.

Debo confesar que, de los retos que he asumido como empresario, éste ha sido ciertamente uno de los más difíciles, por dos aspectos que, me encuentro en la responsabilidad de recordar. A momento de asumir la representación de la CEPB, nuestra organización atravesaba un panorama complejo, no sólo a nivel de representatividad, sino también a nivel de manejo y solvencia financiera. Otro aspecto y quizás el más importante a destacar, está referido a que, en el momento del inicio de mi gestión, la participación del sector privado en el espectro de la discusión y definición de políticas públicas en nuestro país, era prácticamente nula.

Durante éstos cinco años de trabajo, hemos procurado cohesionar, fortalecer y aglutinar al interior de la CEPB, a casi todas las representaciones empresariales departamentales y sectoriales, de tal manera de ser realmente un representante legítimo, frente a nuestros permanentes o eventuales interlocutores, a fin de permitirnos llevar las preocupaciones y requerimientos del sector empresarial boliviano, hacia los espacios en los que debían resolverse. El trabajo, en esta materia, evidentemente no fue fácil, como tantas otras tareas que hemos asumido en estas gestiones; pero al día de hoy, puedo afirmar categóricamente que nuestra CEPB, no sólo es un órgano cohesionado y representativo, sino que además, fruto de esa

lógica democrática en la que nos manejamos, hemos incluso podido enfrentar un proceso de reforma del Estatuto, con total tranquilidad, priorizando los altos intereses de nuestra organización por sobre las visiones particularizadas de nuestros sectores y regiones.

Sobre la solvencia financiera y prestancia institucional de nuestra organización, me remito a los resultados no sólo a nivel financiero, sino en términos de realización de proyectos y ejecución de programas que, a tiempo de beneficiar a nuestros sectores, también han tenido incidencia directa en la colectividad, lo que nuevamente traduce un salto cualitativo y cuantitativo, respecto de la organización que recibimos a momento de hacernos cargo de esta difícil aventura.

Quiero detenerme especialmente, en lo que respecta a nuestra participación como interlocutores válidos, en los espacios de diseño y discusión de políticas públicas. Para ello, entiendo necesario contextualizar un poco el panorama que caracterizó las labores de nuestra gestión de representación.

La Constitución Política del Estado, promulgada el 2009, visibilizó en el espacio de agentes económicos, a muchos más que el sector privado. Esto determinó, en un primer momento y, como entiendo, era natural, una inclinación del Gobierno Nacional por priorizar, atender y escuchar las demandas de esos nuevos agentes económicos visibilizados.

La nueva lógica de diálogo democrático que asumió el Gobierno Nacional, determinó un cambio necesario, en los modos, formas e instrumentos que habitualmente utilizaba el mundo empresarial para acercarse a los órganos decisores en nuestro Estado, de tal suerte que emprendimos así, un desafío en pos de contar también con espacios eficientes para presentar nuestras demandas y requerimientos.

La labor evidentemente no fue fácil y los obstáculos debieron ser sorteados, conforme íbamos transitando este nuevo espacio de diálogo. El primer gran desafío fue el de permitirnos abrir canales de diálogo eficiente. A momento de presentar este informe, puedo definitivamente decirles que esta tarea ha sido cumplida a cabalidad y, no es una alabanza insulsa, pero hoy podemos acceder a nuestros interlocutores en el sector público, con mayor expedición que cuando iniciamos nuestras gestiones, lo que evidentemente y también hay que apuntarlo, no garantiza de manera alguna el éxito en nuestros resultados.

Nuestro gran desafío fue fortalecer nuestro relacionamiento y créanme que también esto ameritó un esfuerzo adicional. Nuestra presencia en los espacios de intercambio de criterios técnicos, no obedecía, ni obedece a las relaciones sociales, antes bien tuvimos que construir posiciones muy sólidas y racionales para presentar a conocimiento de nuestros interlocutores, teniendo en cuenta un nuevo diseño, no sólo conceptual, sino pragmático de un Estado Plurinacional, con un nuevo esquema económico, como es el régimen de economía plural.

La solvencia asumida, la fortaleza de nuestras posiciones, la racionalidad de nuestros argumentos y la posibilidad de dialogar sobre temas complejos, nos permitió añadir contundencia en nuestra participación, posibilitando no sólo ésta, -sino, dejen que les recuerde-, permitiendo que, incluso nuestros gobernantes acudan a nuestra opinión en ciertas circunstancias.

Las vías expeditas de diálogo que hemos posibilitado, con las características que he anotado, han sido disfrutadas, tanto por nuestra organización, cuanto por otras entidades empresariales departamentales y sectoriales, posibilitando la atención a sus requerimientos específicos. Por lo tanto, la labor a este respecto, también ha sido cumplida, en favor de los empresarios de nuestro país, sin discriminación de tamaño, rubro o procedencia, entendiendo que esta organización es básicamente la reunión de cada uno de los empresarios inter pares. No hay privilegios, no hay estratificaciones, no hay prevalencias a la hora de atender necesidades, lo mismo que discutirlas y presentarlas ante los miembros de nuestro Gobierno.

Evidentemente, este recuento de actividades, no puede soslayar que, en el tránsito también hemos

tenido derrotas, frustraciones, insatisfacciones personales e institucionales, en todo caso, creo que a pesar de ellas o, quizás sobre todo por éstas, en la suma hemos logrado fortalecer nuestra institución y su participación en el concierto nacional, respecto del Gobierno, de organizaciones sociales, de organismos de cooperación, en fin frente a nuestra colectividad.

La persistencia de un sector, como el nuestro, en crecer contra viento y marea, pese a las dificultades que hemos enfrentado en el camino de presentar nuestras posiciones, de atender procesos de diálogo y, alcanzar nuestros objetivos, nos ha demostrado que no estamos ante una realidad coyuntural, sino antes bien, ante una realidad económica imprescindible para la continuidad y fortalecimiento de nuestro Estado.

A lo largo de estas gestiones, hemos comprendido que, el futuro no es un regalo; los que hoy concluimos esta gestión, hemos asumido la responsabilidad de conquistarlo desde el compromiso, el esfuerzo, y el consenso.

Desde esta responsabilidad que dejo, los exhortó a entender que el futuro no es un porvenir, sino un por hacer y que lo hacemos todos los días, entre todos. Si lo hacemos mal el futuro empeorara, si hoy lo hacemos bien, el futuro posible será mejor.

Tengo la mayor convicción que hoy, todos estamos orgullosos de ser empresarios. Así como para los griegos, el héroe de la ciudad era

su Dios, así como en el medioevo la figura fue un santo, así como en el siglo XVIII los héroes, fueron los sabios, en nuestra época si tuviéramos que identificar una figura emblemática probablemente sería el empresario, el creador de la actividad productiva económica, porque contribuimos a que la humanidad viva mejor.

Sintamos el orgullo de generar riqueza y el orgullo que esa riqueza genere bienestar social. En lo personal le doy gracias a Dios por haberme permitido, con toda humildad formar parte de este grupo privilegiado de luchadores anónimos que, no buscamos reconocimiento, si no apenas que nos dejen ejercer nuestra función.

Ser empresario hoy y aquí significa que el abatimiento no puede derrotarnos, que la resignación no puede asfixiarnos, porque la suerte del país es demasiado importante como para batirnos en retirada. Tenemos que poner por delante la idea central que ha presidido nuestra gestión, aquí estamos los empresarios, no para hacer un negocio, sino para contribuir a hacer un país, pues del mismo modo que nos sentimos orgullosos de ser empresarios, sentimos un inmenso orgullo de ser bolivianos.

Señores, el tiempo lo relativiza todo y los momentos malos o duros, -que también los hubo-, se van quedando en el olvido. Ahora es el tiempo de hablar de los logros, avances, crecimiento de nuestra organización y sobre todo, es el momento de agradecer a todas aquellas personas que han sido responsables de que estas cosas buenas sucedieran.

Gracias a todos, a las representaciones departamentales y sectoriales que han confiado en esta gestión, al Consejo Directivo en pleno, al Consejo Consultivo, a nuestro Ex Presidente Marcelo Pérez Monasterios, a las Comisiones de trabajo de nuestra organización, a los empresarios de diferentes lugares del país, y los ejecutivos y funcionarios de la CEPB, por su compromiso, consejos y trabajo institucional.

Finalmente quisiera dejar un mensaje a todo ustedes, un mensaje de un gran empresario que decía: "**Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito**".

Muchas gracias y un cúmulo de éxitos para todos ustedes.

CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia
CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia
CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia
el sonido de la vida

CEPB

Capítulo IV

Relacionamiento Intrainstitucional

Relacionamiento Intrainstitucional

a. Consejos Directivos

REUNIÓN	FECHA	TEMAS ABORDADOS
Consejo Directivo Ordinario	19/02/2014	Siendo la primera reunión de la gestión 2014, el Consejo Directivo realizó una evaluación del mensaje presidencial que se realizó en ocasión del Aniversario del Estado Plurinacional. Asimismo, la oportunidad fue propicia para abordar temas como el trabajo que se viene desarrollando en torno al Anteproyecto de Ley de Inversiones; un informe del II Encuentro de Diálogo Tripartito (COB – MTEPS – CEPB) que se llevó a cabo en Lima Péru, en instalaciones de la oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo; se informó sobre la ampliación del financiamiento y por ende, de las labores por un año calendario de las actividades de la Unidad de Análisis Legislativo. Se procedió a designar a los miembros para la Comisión Especial para la Reforma de Estatutos de la CEPB. Se comunicó y aprobó la solicitud de ascenso de la Asociación Nacional de Mineros Medianos a la Categoría "A" y, finalmente, se presentaron y aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, Ejecución Presupuestaria 2013 y Presupuesto Institucional 2014, para su posterior consideración en la Asamblea Ordinaria de 27 de febrero de 2014.
Consejo Directivo Ordinario	1/04/2014	El Consejo Directivo recibió la visita del Presidente del Estado, Evo Morales, del Vicepresidente, Álvaro García Linera y del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce; quienes intercambiaron criterios con los representantes institucionales sobre un conjunto de temas sectoriales y regionales que fueron puestos en conocimiento de nuestras autoridades en una sesión que duró más de cuatro horas.

REUNIÓN	FECHA	TEMAS ABORDADOS
Consejo Directivo Extraordinario	22/04/2014	En la reunión del Consejo Directivo Extraordinario de fecha 22 de abril de 2014 se efectuó un análisis de coyuntura en el ámbito económico y laboral, con especial énfasis en la posición a ser adoptada en ocasión del próximo anuncio de incremento salarial para la gestión 2014.
Consejo Directivo Ordinario	25/06/2014	A tiempo de conformar el equipo técnico que acompañe el trabajo de análisis y discusión del Anteproyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje, el Consejo Directivo realizó una serie de recomendaciones con relación a esta importante norma y recomendó la participación de un equipo negociador integrado por expertos en la materia además de algunos miembros del equipo técnico conformado. El Presidente de la CEPB, Daniel Sánchez informó sobre la participación de representantes de la CEPB en la 103° Conferencia Internacional del Trabajo, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza. Se realizó un informe de avance del trabajo que viene desarrollando la Comisión Especial para la Reforma de Estatutos de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. Se anunció la realización de un Taller de Negociación y Diálogo Social con el apoyo de profesionales colombianos, mismo que se llevará a cabo en las ciudades de Santa Cruz y La Paz. Finalmente, se presentó la Tercera Versión del Diplomado en RSE, que se llevará a cabo con el apoyo de la Escuela Internacional de alta Gestión.
Consejo Directivo Ordinario	02/07/2014	En el Consejo Directivo recibió de parte de la Subprocuradora de Desarrollo Normativo de la Procuraduría General del Estado Erika Chávez y del Viceministro de Justicia, Gabriel Machicao, el Anteproyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje. La oportunidad fue propicia para que representantes del equipo técnico puedan hacer conocer algunas inquietudes generales con relación a los posibles alcances de la norma que de manera oficial, la CEPB recibió de las autoridades antes señaladas.
Consejo Directivo Ordinario	14/08/2014	En el Consejo Directivo se presentó los alcances de la Impugnación a la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales RND – 10-0022-14 de 18 de julio de 2014. Luego, se contó la visita del Procurador General del Estado, Héctor Arce Zaconeta a objeto de hacerle conocer las observaciones del sector privado con relación al Anteproyecto de Ley de Arbitraje y Conciliación.

b. Consejos Directivos de Presidentes

REUNIÓN	FECHA	TEMAS ABORDADOS
Consejo Directivo de Presidentes	29/10/2014	El 29 de octubre de 2014 se llevó a cabo la reunión de Consejo Directivo de Presidentes, con la finalidad de tomar conocimiento de la propuesta final de modificación de Estatutos de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, elaborada por la Comisión Especial. Además el Consejo Directivo autorizó al Presidente la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 19 de noviembre de 2014.
Consejo Directivo de Presidentes	17/11/2014	El Consejo Directivo de Presidentes de fecha 17 de noviembre de 2014 tuvo por objeto tomar conocimiento de posibles comentarios u observaciones a la propuesta de Reforma de Estatutos por la Comisión Especial conformada para el efecto.

c. Asambleas

REUNIÓN	FECHA	TEMAS ABORDADOS
Asamblea Ordinaria	27/02/2014	En el marco de lo establecido por el Estatuto, se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria aprobándose todos y cada uno de los puntos de la respectiva convocatoria, así como la consideración del artículo 102, que amplió el mandato del Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia hasta la Asamblea Anual de la Gestión 2015.
Asamblea Extraordinaria	19/11/2014	Luego de un amplio proceso participativo, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de la CEPB con el objeto de tomar conocimiento de la propuesta de reforma a los Estatutos de la entidad matriz del empresariado, misma que luego de una amplia discusión fue aprobada por la totalidad de los miembros presentes.

d. Reuniones del Comité Ejecutivo de la CEPB con representantes de Federaciones Departamentales de Empresarios Privados y de las Cámaras o Asociaciones de actividad económica

En lo que respecta a las actividades desarrolladas por la CEPB, a fin de fortalecer su nivel de representatividad respecto de sus afiliadas, se desplegaron diversos esfuerzos de acercamiento y discusión de temáticas sectoriales, en varios eventos realizados, destacándose entre ellos la reunión sostenida con la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), para la discusión de las ventajas comparativas y competitivas de la creación del Parque Industrial Callutaca, ubicado en la ciudad de El Alto, en el cual se pretenden instalar más de 100 empresas industriales y de servicios.

Dentro las actividades relevantes, en este ámbito, también se destacó la reunión sostenida con los Presidentes de las Federaciones de La Paz, Oruro y Tarija, con la finalidad de intercambiar criterios sobre las posiciones institucionales de la CEPB, respecto de temas de interés del sector.

Fue especialmente importante la información recibida sobre los requerimientos regionales de cada una de las Federaciones, habiendo expuesto los problemas acuciantes que se presentan en los departamentos donde desempeñan sus funciones y planteando con precisión las fórmulas para salvar tales requerimientos y necesidades. A este respecto, la CEPB asumió el compromiso de visitar a las Federaciones de Chuquisaca, Pando, Potosí, Tarija y Oruro, para abrir un espacio de intercambio de opiniones con los directorios de cada una de esas instancias de asociación empresarial.

En tales sesiones, se tuvo la oportunidad de recoger las percepciones sobre los problemas regionales, solicitudes específicas respecto de asistencia en temas institucionales, legales y económicos, dada la posibilidad de la CEPB de gestionar muchos de ellos con representantes del gobierno nacional.

El Vicepresidente de la CEPB, Ronald Nostas fue invitado a asistir al encuentro de las Cámaras Departamentales de Industria, a fin de discutir los planes de desarrollo regional, para hacer un levantamiento de sus requerimientos.

En tal oportunidad, el Vicepresidente de la CEPB, destacó aspectos relativos a las variables que deben tener en cuenta los planes de desarrollo regional, contando entre éstas a la evolución de las tecnologías, el manejo de la energía y el agua; la necesidad de generar redes de asociatividad entre el sector industrial; la urgencia de definir cuáles son los sectores estratégicos al interior de la actividad empresarial privada boliviana, de manera de demandar su preservación y protección por parte del gobierno nacional; la lógica de acompañamiento que debe priorizar el sector industrial, respecto de las gestiones de acercamiento que practica el gobierno en diversos bloques regionales.

Miembros del Comité Ejecutivo de la CEPB participaron en reuniones organizadas por las Federaciones de Empresarios Privados de Oruro y de Tarija en las que participaron el Presidente y Vicepresidente del Estado.

Congresos, seminarios internacionales, reuniones, así como actos de posesión, aniversarios y encuentros empresariales contaron con la participación de representantes de la Confederación, apoyando todas y cada una de estas importantes actividades institucionales y promoviendo en todo momento la importancia de la actividad privada en nuestro país.

e. Relacionamiento con otras instituciones

e.1. UPB promueve la excelencia, el emprendimiento y la generación de empleo

Hace 22 años la Universidad Privada Boliviana (UPB), fue creada por iniciativa de la Federación de Entidades Empresariales de Cochabamba (FEPC) y de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), tiene como misión generar conocimiento mediante la investigación aplicada, transmitirlo a la juventud boliviana en programas de calidad en pre y postgrado, y difundirlos a la comunidad boliviana en sus programas de extensión universitaria.

En este sentido, el enfoque de los programas de pregrado es generar profesionales en las carreras administrativas y de ingeniería que coadyuven a las empresas nacionales en ser más productivas y competitivas, poniendo particular énfasis en promover el emprendimiento para que los graduados creen empresas y generen empleo.

De acuerdo a encuestas que hace el seguimiento a los graduados de la UPB, el 85 por ciento de sus titulados recibe ofertas de trabajo al concluir sus estudios, en compañías nacionales o internacionales, y un cinco por ciento de llega a crear sus propias empresas.

Para promover la generación de nuevos emprendimientos por sus

graduados, la UPB lleva adelante el "Programa Emprendedor", y entre sus diversas actividades está la Feria de Negocios: "UPB Emprende", que se realiza anualmente y en la que muchos de los estudiantes muestran que ya tienen sus propios emprendimientos o planes de negocios para sus futuras empresas, antes de concluir sus estudios universitarios.

El Programa Emprendedor permite a los estudiantes prepararse durante toda su carrera para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de emprendimiento que se plasmen en un plan de negocios y les sirva de trabajo final de grado.

Cabe detallar que al igual que todas las actividades académicas de esta institución educativa, tanto en sus campus de Cochabamba como de La Paz, el Programa Emprendedor está enmarcado por el sello de "Garantía de Excelencia" que caracteriza a la UPB.

La excelencia académica está basada en una selección cuidadosa de estudiantes mediante la prueba de ingreso estándar (PAA) del College Board de Estados Unidos, reclutar los mejores docentes–investigadores, con grados de Maestría y Doctorado para que formen parte del plantel docente a tiempo completo y utilicen metodologías de enseñanza innovadoras basadas en tecnología de punta para el proceso de enseñanza-aprendizaje

Una de las mejores escuelas de negocios de Latinoamérica

Las mejores universidades del mundo han orientado estratégicamente sus esfuerzos al fortalecimiento de sus programas de postgrado. La UPB desde hace 12 años impulsa la investigación en diversas áreas del conocimiento, forti-

ficando los recursos humanos de sus escuelas de graduados como la EGI (Escuela de Graduados en Ingeniería), la EGEP (Escuela de Graduados en Gestión Pública) y la EGA (Escuela de Graduados en Economía y Administración de Empresas); esta última, con su Programa de Maestría en Administración de Empresas (MBA) se ubica entre las mejores escuelas de negocios de América Latina, ocupa el puesto número 25 entre las 40 mejores Escuelas de Negocios de Latinoamérica, de acuerdo al Ranking 2014 publicado en la revista internacional América Economía.

Una de las mayores fortalezas de la EGEA es la utilización intensiva de la metodología de casos desarrollada por la Escuela de Negocios de Harvard como instrumento principal para la enseñanza base que involucra con estrategia la solución y discusión de problemas reales de empresas nacionales e internacionales.

Es destacable que la UPB sea la única universidad de Bolivia que forma parte de este ranking anual, compite con universidades del prestigio como el Tecnológico de Monterrey, INCAE, Fundación Getulio Vargas de Brasil, entre otras. Este sitial ha sido alcanzado con mucho esfuerzo y visión de largo alcance, apuntando al logro de parámetros como la cantidad de docentes con grado académico doctoral, publicación de artículos en revistas internacionales indexadas, convenios de doble titulación y alianzas estratégicas con otras

universidades reconocidas y asociación de graduados.

La gestión académica del postgrado, en la UPB, logró alianzas internacionales con instituciones académicas de alto nivel, particularmente, con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y con el INCAE en la perspectiva del intercambio de docentes y estudiantes de postgrado, a fin de elevar los niveles académicos de sus docentes, investigadores y directivos. Estos esfuerzos además de haberle permitido alcanzar un sitial expectable en el ranking de las escuelas de negocios latinoamericanas, apuntan a contribuir al crecimiento económico del país, generando una mayor oferta de gerentes con maestrías en Administración de Negocios (MBA), personal que a su vez mejorará la productividad y competitividad de las empresas bolivianas.

La UPB considera que la investigación y el fortalecimiento del talento humano, es el elemento estratégico para el desarrollo y el logro del bienestar social.

Nuevo centro de Postgrado

Otro logro de la UPB en la pasada gestión fue la inauguración de su nuevo centro de Postgrado "Edificio Fernando Illanes". En el evento se reconoció de manera especial a la fundación Solydes (Solidaridad y Desarrollo Productivo Sostenible) y a la fundación IES (Innovación en Empresariado Social), agradeciendo por sus generosos aportes para la construcción del nuevo centro de estudios.

Así mismo, se abrieron las puertas de la nueva sala de exposiciones, "Centro Cultural Fundación IES". Para esta ocasión el reconocido pintor Alfredo La Placa compartió su colección privada "Antológica" que recoge varias obras de su significativa trayectoria artística.

El Centro Cultural Fundación IES está destinado a difundir el arte en todas sus expresiones a manera de reafirmar la importancia de brindar un espacio esencial para el desarrollo cultural, histórico y social de nuestro país.

e.2. Ibnorca reconoce la gestión de calidad

El Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca) premió la gestión empresarial de 11 firmas e instituciones que durante el 2014 destacaron en materia de calidad, medio ambiente y responsabilidad social.

El máximo reconocimiento, el Premio Nacional a la Excelencia, fue para el Banco de Crédito (BCP), por su labor en el campo de la inclusión social, a través de la educación financiera, la bancarización y la promoción de la pequeña y mediana empresa, así como su adhesión a causas sociales y su protagonismo en proyectos de desarrollo en zonas marginales de las ciudades.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Albo y Embol recibieron el Premio Nacional a la Calidad; mientras que Unilever, Embol, BCP y Elfec recibieron el Sello de Oro; y Lacteosbol, Consultores de Seguros, Universidad Privada Domingo Savio, Inaltex y Captura Consulting, el Sello de Bronce.

Los premios de Ibnorca son un reconocimiento público que distingue la gestión de las empresas, de acuerdo con las exigencias y requerimientos del Sistema Boliviano de Gestión.

Ibnorca empezó a operar desde 1993 con servicios como la normalización técnica –conjunto de directrices que garantizan la calidad de un producto o servicio-, capacitación, certificación de producto y/o sistemas de gestión en organizaciones.

A la fecha los servicios con mayor demanda son los de Certificación de Productos con 'sello Ibnorca' y el de Sistemas de Gestión de la calidad en organización.

El proceso de certificación de un producto es resultado de un trabajo de hasta seis meses, que comprende verificar el control de calidad en la planta y en el mercado. En este contexto, si está todo bien se le da a la empresa el certificado y la licencia de uso de la marca que puede poner en la etiqueta del producto, por tres años.

e.3. Infocal atiende la demanda de formación técnica

La Fundación Infocal capacita y forma capital humano que desarrolla competencias laborales de calidad. En 18 años de actividad en Bolivia, capacitó a 260.000 personas en el área técnica, de acuerdo con las necesidades tanto del sector público como privado.

La Fundación Infocal La Paz se creó el 14 de febrero de 1996 gracias a un convenio entre la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y el Gobierno a fin de formar y capacitar capital humano, desarrollando competencias laborales con calidad y excelencia. Empero, la institución existía desde 1979 bajo el nombre de Servicio de Formación de Mano de Obra (Fomo). En la gestión pasada, la fundación cumplió 18 años en el territorio nacional.

La institución tiene el propósito de otorgar servicios especializados de formación y capacitación laboral de primer nivel, no solo para mejorar el apoyo a la calificación de mano de obra del sector privado, sino también para ofertar nuevos programas dirigidos a niveles específicos del área ejecutiva de la microempresa. Además favorece a personas de escasos recursos a través del acceso a la educación técnica y posterior inserción laboral, motivando el desarrollo económico del país.

En la actualidad, la fundación oferta las carreras a nivel Técnico

Medio y Superior en Administración Industrial y Comercial, Auxiliar de Enfermería, Electrónica y Electrotecnia, Hotelería y Gastronomía, Secretariado Ejecutivo, Inglés, Gastronomía, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Sistemas Informáticos y Sistemas Integrales y de Gas. Además, oferta cursos de capacitación complementarios y específicos en Administración, Artes Gráficas, Artesanías, Manualidades, Hardware, Computación, Comunicación, Confección Textil, Construcción, Electrónica, Finanzas y Contabilidad, Metalmecánica, Repostería, Turismo, Cosmetología y Peluquería, entre otros más.

Anualmente se inscriben más de 2.000 estudiantes en diferentes carreras de formación técnica y 20.000 alumnos en las diversas áreas de capacitación. En los 18 años de vida, la Fundación Infocal capacitó a más de 260.000 jóvenes. El año pasado, 3.500 jóvenes se prepararon en las carreras de formación técnica y 23.000 en los cursos de capacitación, lo que hace un total de 26.500 personas.

La formación que brinda Infocal se caracteriza por ser integral, porque además de impartir formación técnica, también promueve el desarrollo personal, habilidades para enfrentar la vida y formas de comunicación. A eso se suma la transversalización del tema de género en la institución.

En los últimos años cambió la demanda de capacitación en el mercado, al principio, la organiza-

ción ofrecía las carreras de Administración Industrial y Comercial, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Carpintería a nivel Técnico Medio y Superior. En ese entonces, el sector industrial demandaba mano de obra calificada, por ello la mayor parte de las carreras estaban orientadas a ese rubro. Sin embargo, en el transcurso de estos años este comportamiento ha ido cambiando y el requerimiento de capacitación se ha diversificado; hoy en día existe la necesidad de recursos humanos no solo para el sector industrial, sino también para los rubros comercial, informático, de transporte, exportador, gastronómico y hotelero. Además existe una gran demanda del sector de hidrocarburos, porque se brinda capacitación para efectuar instalaciones de gas natural. Por ese motivo se crearon nuevas carreras ante dichas necesidades del mercado actual. Asimismo, las carreras que tiene la institución, además de ofrecer a los graduados la oportunidad de insertarse en el mercado laboral, los ayuda a iniciar un negocio propio o fundar una empresa en los rubros mencionados anteriormente.

Nuevas oportunidades

Hay que destacar que el instituto cuenta con una bolsa de trabajo con el propósito de insertar a los alumnos en el mercado laboral y responder a los requerimientos de las empresas públicas y privadas. En esa línea, los responsables de las firmas contratan a los graduados de Infocal porque saben que realizarán una labor satisfactoria, pues cuentan con una formación técnica e integral.

Prueba de ello, agregó, es que la fundación recibió el Premio Paceñísimo 2014 de la Brigada Parlamentaria de La Paz por su destacada labor dentro de los procesos de formación profesional, generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad.

VELASQUEZ
BOLIVIA
FAB
FAB

Capítulo V

Relacionamiento Interinstitucional

Relacionamiento Interinstitucional

En el contexto del relacionamiento interinstitucional, la Confederación de Empresarios de Bolivia (CEPB) retomó un rol activo tendiente a lograr una mayor participación del sector en la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible del país, a partir del trabajo de acercamiento realizado por los directivos de la CEPB tanto, respecto de las esferas gubernamentales como de algunos sectores sociales que han pasado a formar parte orgánica de las estructuras de decisión en Bolivia.

a. Relacionamiento con los Órganos Ejecutivo y Legislativo, Presidencia y Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia

La dinámica de trabajo y representación de la CEPB, determinó una serie de reuniones sostenidas con el Presidente, Evo Morales Ayma y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera, oportunidades en las que, inicialmente, se destacó la necesidad de contar con una normativa referida a la regulación de las inversiones, posibilitando así la ejecución de proyectos en diferentes áreas de manera de colaborar con el logro de los objetivos del Estado boliviano, protegiendo los emprendimientos productivos y otorgándoles estabilidad jurídica. De esta manera, se comprometió la reconducción del trabajo conjunto para la elaboración de una nueva Ley de Inversiones.

A su vez, en tales espacios de diálogo, se rescató la necesidad de fortalecer la base de los agentes económicos, contándose entre ellos al sector privado boliviano, de manera de incluirlo en la lógica de construcción continua del Estado boliviano, la inminencia por generar polos de desarrollo, alternativos al existente en el oriente boliviano, fomentando el crecimiento económico equitativo entre las regiones.

En este marco, se propuso la institucionalización de una alianza público – privada, de tal suerte de fortalecer los canales de diálogo y garantizar la consecución de objetivos comunes y beneficiosos para la colectividad, asimismo se participó a las autoridades la necesidad de incluir, dentro la agenda gubernamental, el fortalecimiento al aparato productivo e industrial, como un proceso a largo plazo, en razón a su importancia para el crecimiento económico del país, la generación de mejores y mayores condiciones de seguridad jurídica para los emprendimientos privados, a fin de promover y fortalecer la participación de los empresarios en el desarrollo de la economía boliviana.

Dentro de este ámbito de relacionamiento interinstitucional resultó especialmente representativa la asistencia de la CEPB al acto de promulgación de la Ley de Inversiones, Ley N° 516 de 4 de abril de 2014, celebrado en el Palacio de Gobierno, con la participación de diferentes representantes de orga-

nizaciones sociales, cuerpo diplomático y organismos multisectoriales de cooperación internacional y medios de comunicación social.

El Presidente de la CEPB, Daniel Sánchez, acompañó al Presidente Evo Morales Ayma y Vicepresidente Álvaro García Linera en la testera, y fue convocado para que pudiera participar como orador, reflejando la perspectiva sectorial sobre la norma promulgada.

Igualmente, el espacio de intercambio de criterios se extendió hacia visitas del Primer Mandatario y el Vicepresidente, al Consejo Directivo de la CEPB, en las que gratamente demandó del sector privado la opinión y recomendaciones sobre temas relativos al incremento del consumo en el mercado interno, medidas para garantizar un crecimiento económico a mediano plazo. Sugerencias sobre la definición de políticas públicas sobre el relacionamiento y negociación del Estado Boliviano al interior de bloques regionales como el Mercosur.

Cabe detallar el alto nivel de coordinación que se pudo apreciar a momento de encarar las tareas relativas al análisis y discusión de la Ley Minera y del Proyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje.

b. Asamblea Legislativa Plurinacional

No cabe duda que la gestión 2014, en el ámbito de las labores legislativas, derivaron en importantes esfuerzos institucionales con el objeto de hacer seguimiento a la agenda de cada una de las Cámaras así como a mantener un estrecho nivel de relacionamiento institucional con sus Presidencias y Comisiones.

En el marco del trabajo conjunto realizado en el ajuste final de la Ley de Inversiones, se propició un espacio de discusión impulsado por los Diputados y Senadores, un equipo técnico sostuvo sesiones de trabajo con la Comisión Mixta de las Cámaras de Diputados y Senadores, para garantizar que la norma pudiera incluir todas las recomendaciones formuladas por el sector privado, circunstancia que se hizo realidad.

A fin de discutir lo concerniente al Proyecto Ley de Protección

de Derechos de Usuarios y Consumidores, se sostuvieron reuniones con el senador Efraín Condori, Presidente de la Comisión de Economía Plural de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, posibilitando que los sectores de comercio, industria, banca, telecomunicaciones puedan tener un foro eficiente para la formulación de las observaciones sobre el Proyecto de Ley.

En lo que respecta al Proyecto de Ley de Inamovilidad y Estabilidad Laboral, las recomendaciones y sugerencias a este respecto, fueron puestas en conocimiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a partir de una reunión explicativa con el Presidente del Senado, Eugenio Rojas.

c. Ministerios del Órgano Ejecutivo

Las reuniones también se extendieron hacia los ministros de diferentes áreas, desde la perspectiva de los intereses sectoriales que también caracterizan el trabajo de la CEPB.

c.1. Reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En la gestión 2014, se llevaron a cabo tres reuniones técnicas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a objeto de evaluar los avances que se vienen produciendo a nivel de la Comunidad Andina, Mercosur y Unión Europea, fundamentalmente. La oportunidad fue también propicia para hacer conocer algunos problemas por los que el sector privado viene atravesando con algunos países con los que mantenemos intercambio comercial.

c.2. Reuniones con la Ministra de Planificación del Desarrollo

Las múltiples reuniones llevadas a cabo con la Ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro tendientes a lograr ciertos consensos con relación a la Ley de Inversiones culminaron en abril con la promulgación de la Ley en Palacio de Gobierno.

Otras reuniones se llevaron a cabo con el objeto de realizar un seguimiento al trabajo desarrollado para la Agenda 2025, tomar conoci-

miento iniciativas estatales como es el caso del complejo de una industria farmacéutica o para explicar algunas preocupaciones sectoriales y regionales que deben ser analizadas a objeto de coadyuvar a un mejor desempeño de la actividad privada.

c.3. Reuniones con el Ministro de Economía y Finanzas Públicas

En ocasión de la promulgación del Decreto Supremo No 1988 de 10 de Mayo de 2014 que dispone el incremento salarial y del instructivo de pago del segundo aguinaldo se sostuvieron reuniones con el Ministro de Economía y Finanzas Públicas en las que además de tratar estos dos importantes temas que afectan a la competitividad del sector empresarial, se conversó sobre la importancia de iniciar un proceso de dialogo relacionado con el clima de negocios en Bolivia y la necesidad de incidir en un mayor nivel de industrialización de la materia prima.

Cabe destacar la buena predisposición del Ministro Luis Arce Catacora para delinear una agenda de trabajo público-privada desde un enfoque productivo.

c.4. Reuniones con el Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Se sostuvieron reuniones con el Ministro Daniel Santalla para hacer conocer la posición del sector

privado con relación al incremento salarial así como del pago del segundo aguinaldo – esfuerzo por Bolivia. En ambas oportunidades de manera clara y consistente se ha explicado las importantes diferencias que existen entre empresas, sectores y regiones a momento de evaluar desempeño o niveles de participación sobre el producto interno bruto.

Pero también se sostuvieron reuniones con el objeto de ir construyendo una cultura de dialogo social tripartito, políticas de empleo y apoyar iniciativas tendientes a generación de más y mejores empleos.

c.5. Reuniones con el Ministro de la Presidencia

Con el Ministerio de la Presidencia, el trabajo desarrollado fue importante. Varios de los problemas en diversos ámbitos y grados de complejidad, fueron presentados y coordinados con ese Despacho, resolviéndose los mismos en un buen porcentaje gracias a la capacidad y buena predisposición del Ministro Juan Ramón Quintana.

Resultó especialmente motivante el trabajo que se desarrolló con ese Despacho en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial y el apoyo a diversos requerimientos tendientes a dotar de instrumentos de trabajo para familias en situación de vulnerabilidad.

Dentro esta lógica integral de relacionamiento interinstitucional con el sector público, las demandas de asistencia y asesoramiento formuladas por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a la CEPB, demuestran la importancia que ha cobrado el sector privado, en el contexto de la gestión gubernamental, debiendo añadir que este espacio

fue trabajado y ampliado poco a poco por el propio sector empresarial, a través de las solicitudes constantes de participación formuladas ante el Órgano Ejecutivo y Legislativo.

A ello debe agregarse que, el afán de permitir un trabajo conjunto, fue también fortalecido por la seriedad y compromiso con los que el sector privado, participó de todas las actividades y discusiones a las que fue convocado, presencia a partir de la cual expuso opiniones y posiciones, justificadas y argumentadas en la elaboración de documentos, contando para ello con información técnica económica y legal como respaldo.

El sector privado boliviano, demostró su compromiso con el país, y puso en evidencia que la colaboración con la gestión pública no tiene que ver con una tendencia partidaria, sino con un compromiso permanente con el crecimiento económico y el desarrollo incluyente en el país.

d. Desarrollo Normativo

En el ámbito del análisis normativo, la CEPB trabajó no sólo en el estudio de las propuestas, sino en la realización de talleres sectoriales con las entidades afiliadas a fin de unificar las posturas y emitir documentos institucionales de posición sobre dichas propuestas.

En este contexto, deben destacarse los trabajos institucionales referidos a normas tales como:

d.1. Ley de Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores

El Proyecto de Ley General de los Derechos de los Usuarios y Consumidores recibió varias observaciones y recomendaciones con relación a la triple finalidad que debía satisfacer una norma de estas características, regulando las relaciones entre proveedores y consumidores, estableciendo las infracciones por conductas que atenten contra el consumidor y describiendo los procedimientos aplicables en estas materias.

En razón a la visión técnica sobre esta norma, la CEPB emitió un criterio general y específico respecto de esta propuesta normativa, determinando que contenía algunas deficiencias, entre las que se destacaron: la ausencia de una definición de los actos jurídicos a los que alcanza esta norma, una regulación que entienda al proveedor como parte de la relación jurídica, rescatando en este ámbito a la protección que le debería asistir en el caso de una denuncia o reclamación ilegal, lo mismo que el resarcimiento económico de los daños ocasionados con tal conducta.

En esta misma línea, también se puso en conocimiento del Órgano Ejecutivo que dicha propuesta normativa contenía problemas relativos a la derivación de temas genéricos o relativos a derechos subjetivos a reglamentación, cuando debieran estar consignados en la misma ley; la ausencia de una autoridad encargada de supervisar y resolver disputas emergentes en la relación entre proveedores y consumidores; y la insuficiencia sino inexistencia de herramientas que permitan hacer valer los derechos reconocidos y, finalmente la ausencia de un régimen administrativo que pueda garantizar el respeto a los principios rectores de dichos procedimientos.

d.2. Reglamento de Ley de Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores

En este mismo ámbito especial, el trabajo de la CEPB también se extendió hacia el seguimiento y discusión técnica del Reglamento de la Ley de Protección a Usuarios y Consumidores. A este respecto, se sostuvieron reuniones con la Dirección General de Protección de Usuarios y Consumidores dependiente del Ministerio de Justicia, con la participación, por parte del sector privado, de la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (Catelbo), la Cámara Nacional de Industrias (CNI), la Cámara Nacional de Comercio (CNC), la Cámara de Fabricantes de Cerveza (Caboface).

Se presentó un extenso documento de observaciones del sector, en el que destacaron especialmente, a más de las recomendaciones sectoriales, sugerencias relativas a la aplicación preferente de las normas sectoriales sobre la Ley General de Protección de Usuarios y Consumidores; la aclaración de ciertos conceptos relativos al suministro de los servicios públicos y la responsabilidades que pudieran derivarse de su interrupción; el régimen contractual de los contratos de adhesión, la existencia de cláusulas abusivas; el régimen de publicidad, el régimen de los procedimientos administrativos de reclamación ante las diferentes instancias administrativas; los deberes de usuarios y consumidores y, los principios relativos a los trámites administrativos y los recursos de impugnación, entre otros.

Afortunadamente, las gestiones realizadas fueron satisfactorias y, se pudieron incluir en el texto definitivo del Reglamento, muchas de las sugerencias propuestas por la CEPB.

d.3. Proyecto de Ley de Micro y Pequeñas Unidades Productivas

En lo que respecta a la regulación sobre las Micro y Pequeñas Unidades Productivas, la CEPB participó en la elaboración de un documento conceptual y de recomendaciones conteniendo una disyuntiva a abordarse, a partir de la definición de una política pública que pueda optar por la promoción de tales unidades productivas antes que la ejecución de programas de asistencialismo absoluto respecto de ellas.

La CEPB entendió y así lo puso en consideración que, los objetivos que debieran buscarse con la aplicación de tal normativa se enfocaban hacia la promoción del desarrollo y competitividad de las MIPYMES y hacia la ejecución de labores de formalización de las mismas. Ello, permitiría la contribución de estos agentes económicos al Producto Interno Bruto (PIB), la ampliación del mercado interno, el incremento de las exportaciones y, obviamente, la contribución a las recaudaciones tributarias.

d.4. Ley de Inversiones

Una de las labores más relevantes, encaradas por la CEPB, fue la relativa a la discusión y negociación de la Ley de Promoción de Inversiones. En este marco, el trabajo estuvo dirigido hacia la definición inicial de los temas vitales que debiera recoger esta norma, desde la perspectiva del sector empresarial boliviano, considerando además un doble objetivo, el primero, promocionar las inversiones de manera de abrir el país hacia nuevos capitales, tanto nacionales como extranjeros; el segundo, referido a la protección de las inversiones existentes a momento de la promulgación de tal normativa en Bolivia.

Un aspecto relevante en la dinámica de las negociaciones, fue la inclusión de la seguridad jurídica como un derecho de los inversionistas, máxime si se tiene en cuenta que, a partir de la Constitución Política del Estado del 2009, está temática resultó ser un principio relativo a la administración de justicia, antes que un derecho privativo de todas las personas, en el contexto general de sus actividades.

Las sugerencias también se prodigaron respecto del régimen de incentivos generales y especiales que debieran otorgarse a las nuevas inversiones y a aquellas, preexistentes a la norma, que pudieran adecuarse al cuerpo de la regulación de la Ley de Inversiones, lo mismo que posibilitar la transferencia libre e irrestricta de remesas al extranjero.

En este ámbito, otra de las preocupaciones de la CEPB estuvo enfocada en la inclusión necesaria e imprescindible de procedimientos de solución de controversias, tales como la conciliación y el arbitraje, a fin de garantizar foros especializados y eficientes para resolver cualquier disputa que pudiera generarse entre inversionistas, y entre éstos y el Estado boliviano.

Resulta especialmente relevante la observación practicada por el sector privado, sobre la nacionalización, incorporada en el texto normativo, entendida como una medida extraordinaria que puede ser activada por el Estado para restituir a dominio suyo, alguna propiedad o medio concedido a un privado, por razones de utilidad y beneficio público. El sector privado manifestó en diversidad de ocasiones, ante multiplicidad de autoridades, el contrasentido de incluir una previsión de tal naturaleza en una norma que tiende objetivamente a la promoción de Bolivia, como un mercado atractivo para realizar inversiones. Luego de extensas argumentaciones en contrario, el sector privado pudo conseguir que dicho artículo fuera eliminado del texto de tal suerte, de cumplir con el objetivo de una norma de estas características.

d.5. Proyecto de Ley de Reincorporación por Inamovilidad y Estabilidad Laboral

Otro proyecto de ley que ocupó especialmente la atención de la CEPB fue el que regula el Procedimiento de Reincorporación por Inamovilidad y Estabilidad Laboral, habiendo elaborado un texto de sugerencias y recomendaciones que observó, el proceso administrativo y judicial definido, de manera que este pueda establecer todas las garantías procesales para el empleador y el trabajador, a fin de preservar el equilibro y equidad que debe caracterizar tal relación.

A su vez, se recomendó que se aclararen aspectos relativos a los requisitos de procedencia de las solicitudes de reincorporación y protección de la estabilidad laboral, el alcance de tales beneficios, debiendo beneficiar a los trabajadores, antes que a los cargos jerárquicos al interior de las empresas.

d.6. Proyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje

La discusión y negociación del Anteproyecto de Ley de Arbitraje y Conciliación demandó mayor atención de la CEPB. La propuesta normativa fue trabajada, tanto por el Ministerio de Justicia, como la Procuraduría General del Estado, en relación con la Ley de Inversiones N° 516 que, reconoce un nuevo mecanismo de promoción y protección de inversiones y que,

cuenta con esta normativa como una piedra angular del mismo.

En este sentido, se coordinó con la Procuraduría General del Estado el lanzamiento del trabajo de consenso público – privado de esta normativa, a partir de eventos de presentación realizados en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, con el fin de difundir esta iniciativa. A estos eventos asistieron los representantes de los gremios empresariales afiliados a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y académicos en la materia.

La presentación estuvo a cargo del Procurador General del Estado, Héctor Arce y personal técnico de su dependencia y del Ministerio de Justicia, quienes hicieron una explicación desde la perspectiva general de la política pública del Estado boliviano y, sobre temas técnicos y específicos que contemplan este documento.

Posteriormente al evento de lanzamiento, se inició un trabajo sostenido de discusión e intercambio de criterios técnicos sobre la materia que estuvo comandado por la CEPB, siguiendo un esquema de trabajo que contempló la conformación de una comisión ampliada de estudio y análisis de esta propuesta normativa, integrada por delegados de los diferentes gremios empresariales que, concluyó sus actividades con la definición de un documento de observaciones y recomendaciones sobre la norma, a fin de posibilitar la discusión de cada uno de los temas incluidos, con el sector público.

A partir de este trabajo y, teniendo en cuenta la lógica institucional de trabajo de la CEPB, los requerimientos formulados por las instancias gubernamentales constituidas como contraparte, se definió la creación de una pequeña comisión de negociación que estuvo conformada por representantes nominados y elegidos por la CEPB, de tal suerte que si bien ellos pudieran representar a determinados sectores agremiados, en el trabajo emprendido en esta comisión, representaban la lógica del sector empresarial privado boliviano en su conjunto, sobre esta temática. El trabajo se extendió a lo largo de semanas de análisis, intercambios de criterios y documentos de discusión.

La comisión negociadora inició un trabajo de intercambio de criterios con el equipo del sector público, presidida por la Subprocuradura de Desarrollo Normativo, Erika Chávez el Subprocurador de Defensa Arbitral, Pablo Menacho y el Viceministro de Justicia, Gabriel Machicao, e integrada por personal técnico de diferentes jerarquías tanto de la Procuraduría como del Ministerio de Justicia.

Las observaciones formuladas sobre el documento se pudieron discriminar en dos grandes grupos, unas relativas al procedimiento del arbitraje nacional y su administración por parte de las entidades encargadas de esta materia y, otras referidas al arbitraje con el Estado y el arbitraje de inversiones.

d.7. Regulación sobre Precios de Transferencia

La CEPB participó en el trabajo de análisis normativo de la Reglamentación a la Ley N° 549 que dispone modificaciones al Texto Ordenado de la Ley N° 843 (Ley de Régimen Tributario General) y a la Ley de Aduanas N° 1990, en lo que respecta a la regulación de los precios de transferencia en operaciones entre partes vinculadas.

En la lógica que establece esta norma, la CEPB observó aspectos relativos a la posibilidad que la Administración Tributaria, para fines de medición de los datos comparables, permita la utilización de bases de datos internacionales, antes que bases de datos nacionales; el reconocimiento de una jerarquía para la utilización de los métodos que se reconocen para que la Administración Tributaria pudiera practicar ajustes y/o revalorizaciones; la utilización de las Guías sobre Precios de Transferencia (2010) emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la permisión de formas de negociación de los Advance Pricing Agreements (APAs) que posibilitan acuerdos entre los contribuyentes y la Administración Tributaria y, la especificación de las obligaciones formales que el contribuyente debe asumir a este respecto, tales como formas y tiempos de las declaraciones, lo mismo que la preparación y remisión de los documentos sobre los precios de transferencia.

d.8. Regulación sobre el incremento salarial

Un tema de notable importancia en el contexto de la actividad empresarial privada, es el relativo a la normativa laboral. A este respecto, destacan especialmente las labores desplegadas sobre el Decreto Supremo que dispone la ratio del incremento salarial.

El gobierno nacional emitió el Decreto Supremo N° 1988, por el cual se dispusieron los porcentajes para el incremento salarial. En el contexto de esta normativa, se organizó un grupo técnico de trabajo con la concurrencia de los técnicos de la CEPB, de manera de participar activamente en el proceso de reglamentación, a fin de aminorar los efectos de tal incremento en las operaciones de las empresas.

A este respecto, es importante destacar los logros del trabajo técnico, permitiendo incluir previsiones normativas consignando: i) la posibilidad de pagar hasta el 31 de julio de este año, los montos correspondientes al incremento, retroactivos al mes de enero; ii) el incremento salarial no será obligatorio para personal que ocupe cargos directivos, esto es, presidentes, vicepresidentes, miembros de los directorios, directores ejecutivos, gerentes, subgerentes, directores generales, directores y subdirectores, ejecutivos o cargos de igual jerarquía; iii) se amplió el plazo para la presentación de los convenios salariales, suscritos entre la parte patronal y los trabajadores, hasta el 1° de sep-

tiembre de la gestión, permitiendo un espacio de negociación mayor a las empresas cuyas posibilidades, fueron menores a la hora de hacer frente a estos incrementos.

d.9. Doble Aguinaldo

En el contexto laboral, también destacan las gestiones practicadas sobre el segundo aguinaldo. En fecha 20 de noviembre de 2013, el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 1802, a partir del que se instituye un pago adicional a ser efectuado bajo la forma de un aguinaldo.

La CEPB entendió que esta norma y el beneficio regulado tienen una incidencia directa en las actividades del sector privado, generando una obligación gravosa, a las que ya debe asumir, añadiéndose a ello, la inminencia en su cumplimiento, al haberse emitido el Decreto Supremo en noviembre, siendo de inexcusable observancia hasta finales de diciembre.

Esta norma tuvo que ser inicialmente representada por el sector privado empresarial, a través de la CEPB, desde una perspectiva institucionalmente responsable, sopesando que la misma iba en beneficio directo de los recursos humanos, principales promotores de las unidades productivas y económicas, pero pretendiendo abrir un espacio de negociación que permitiera equilibrar el cumplimiento de este beneficio, con las posibilidades económicas y financieras de los agentes involucrados.

Obviamente, el diseño de un sistema equilibrado, como ideal fue complicado, pero fruto de todas las sesiones de reunión entre los representantes del sector privado y personeros de los Ministerios de Economía y Trabajo, se posibilitó la prórroga extraordinaria, por única vez del pago de este aguinaldo hasta el 28 de febrero de 2014, lo mismo que una regulación específica que permita aclarar los alcances de tal beneficio, todo ello de manera de preservar el equilibrio entre el interés colectivo y el interés del sector privado.

Es menester destacar que, en este específico tema fue definitiva la participación de la CEPB, en términos mediáticos, marcando además una pauta conceptual que fue seguida por todos los sectores afiliados en diferentes departamentos y que, obligó a que el sector público abriera un espacio para la negociación de términos y condiciones de cumplimiento de tal normativa.

e. Otras gestiones desarrolladas

La CEPB participó en las reuniones del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, habiendo concurrido a la discusión de temas inherentes a la evaluación de la gestión 2013; la Declaración de los Ministros de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y, la propuesta para verificar de oficio las Declaraciones Juradas de Bienes de los servidores públicos. Esta participación, supuso la muestra del compromiso de la CEPB con la transparencia institucional y la lucha contra la corrupción, de manera de demostrar también que el trabajo conjunto del sector privado y público, no sólo es necesario sino útil para la colectividad.

Por otro lado, a iniciativa del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, la CEPB participó de una sesión del Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando con el objeto de intercambiar criterios sobre esta problemática que afecta tanto al estado como al sector privado, habiendo comprometido los miembros de este Consejo presentar en el menor tiempo posible propuestas de acción tendientes a luchar de manera más efectiva contra este flagelo.

f. Impugnación de normas administrativas en materia tributaria

La CEPB abordó también temas relativos a la impugnación de normas administrativas de orden tributario, trabajando para ello en el análisis y fundamentación de los textos de tales recursos de impugnación. Es el caso de la impugnación contra la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0022-14 de 18 de julio de 2014 que reglamenta el procedimiento aplicable para el ofrecimiento, constitución y aceptación de garantías suficientes que suspendan la Ejecución Tributaria de la Resolución de un Recurso Jerárquico, por interposición de Demandas Contencioso Administrativas.

Sobre ella, la CEPB entendió que, esta norma violenta diversidad de principios constitucionales, puesto que mientras el contribuyente cuenta con la vía judicial para accionar la revisión de los actos dictados en sede administrativa, se le requiere garantice la pretensión revisable, incrementada en un 30%, implicando con ello, la aceptación de la comisión de la contravención tributaria que, el contribuyente observa.

La CEPB participó del proceso de análisis de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0020-13 de 31 de mayo de 2013 sugiriendo a la CEPB, la interposición de una Acción de Inconstitucionalidad, contra la norma mencionada, que establece un procedimiento para operativizar la responsabilidad subsidiaria, persiguiendo por deudas tributarias impagas de empresas, a sus administradores y mandatarios. La fundamentación general de la sugerencia formulada por la CEPB, radicó en que tal norma administrativa, contenía sinnúmero de aspectos contrarios a la Constitución Política del Estado.

g. Relacionamiento con Organismos Multilaterales y Representantes Internacionales

A lo largo de la gestión 2014 la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, se reunió con representantes de organismos multilaterales, embajadores, agregados comerciales y representantes de entidades internacionales a quienes se recibió para conocer su posición, sugerencias y observaciones sobre el desenvolvimiento de la economía boliviana.

En estos espacios de diálogo la CEPB expuso las potencialidades que la industria nacional ofrece al mercado internacional, también se refirió a la posibilidad de proveer alimentos orgánicos y productos manufacturados de alta calidad como una serie de oportunidades para Bolivia.

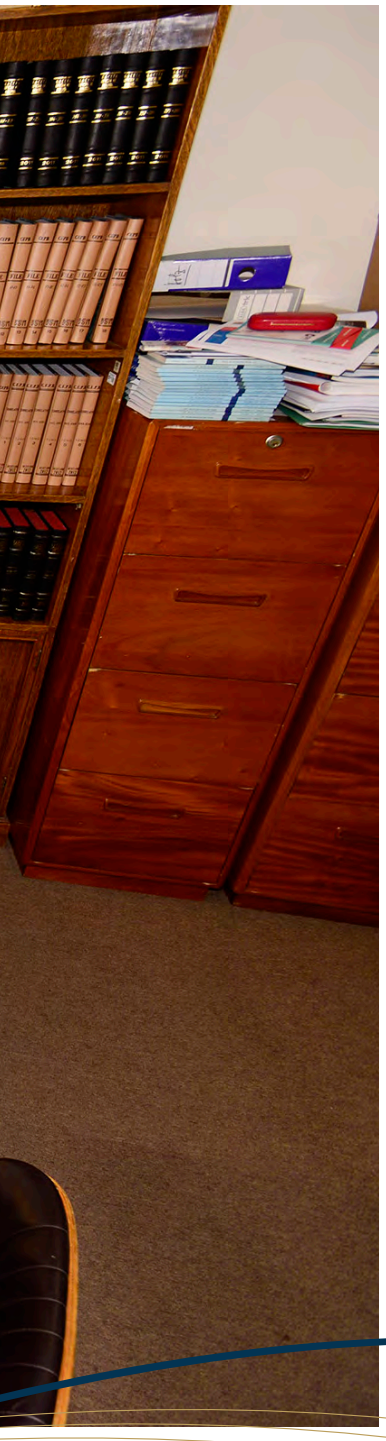

Capítulo VI

Capacitaciones y eventos

CEPB
tigo
axs
RSE

Capacitaciones y eventos

a. Capacitación

a.1 Tercera Versión del Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial

Con la participación de 25 profesionales durante la gestión 2014 se llevó adelante la Tercera Versión del Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial (DRSE). Esta iniciativa de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) , el Centro Internacional de Formación (CIF) y la Escuela Internacional de Alta Gestión – EIAG Business School, ha titulado hasta la fecha 83 profesionales especializados en esta temática.

El DRSE busca transferir conocimiento y formar competencias para que los participantes conozcan, comprendan y apliquen conceptos, estrategias y herramientas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), alineadas a las principales tendencias como el GRI, el Accountability, la ISO 26000, el modelo Triple Bottom Line y el Pacto Global de las Naciones Unidas, profundizando en el área de la RSE como clave de direccionamiento estratégico en la generación de valor en las empresas frente a los grupos de interés, a la sociedad y el medio ambiente.

Cabe detallar que el Programa cuenta con un plantel docente de reconocido prestigio a nivel internacional y se desarrolla con una metodología modular, estructurada en 6 cursos. Los módulos que componen el Programa son:

- RSE y globalización, un nuevo paradigma de la gestión corporativa; Planificación estratégica en la empresa y el modelo RSE.
- Gerencia ética y gobierno corporativo.
- La RSE en la cadena de valor de los nuevos negocios y servicios.
- Sistemas de evaluación de la gestión sustentable
- Reportes RSE e Integración: Diseño de proyecto RSE.

a.2 Taller de Capacitación: "Nueva Plataforma de Trámites Administrativos"

El 9 de abril de 2014, en instalaciones de la CEPB se realizó el Taller de Capacitación: "Nueva Plataforma de Trámites Administrativos" ocasión en la funcionarios de la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego presentaron la Plataforma Virtual para la realización más efectiva de diferentes Trámites que se deben presentar ante esta entidad.

En esta oportunidad se contó con la participación de más de setenta participantes de diferentes empresas y representantes de gremios.

a.3 Instituto Latinoamericano para la Gerencia de Organizaciones Empresariales

Durante la gestión pasada la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, acredito la participación de tres representantes bolivianas para participar en el ILGO 2014. En este marco asistieron como participantes la Directora de Comunicación de la CEPB, Narda Rojas; las Gerentes de la FEPLP y FEPCH, Soraya Fernández Jauregui y Cintia Castillo Salas. El evento se realizó en Costa Rica, entre el 22 y 28 de junio de 2014.

ILGO es el programa para la formación de directivos de organizaciones empresariales más distinguido y respetado en toda Latino América por ser original, innovador y altamente retador.

Es el único programa que se especializa en dotar a directivos de organizaciones empresariales con un pensamiento fresco, inquisitivo y visionario para trabajar en un mundo lleno de oportunidades. El curso brinda la oportunidad de absorber el conocimiento y la experiencia de distinguidos profesores y consultores de calibre global con lo último en tendencias, metodologías y tecnologías para elevar tu trabajo a un rango altamente profesional.

Cada tema es tratado con una adecuada combinación de rigor académico y casos prácticos para brindar profundidad en el concepto y amplitud en la aplicación en el trabajo dentro de las organizaciones.

a.4 Taller sobre Diálogo Social y Negociación

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia llevo adelante el Taller sobre Diálogo Social y Negociación, el pasado julio de 2014, con el objetivo de fortalecer las capacidades de diálogo y negociación, afianzando las destrezas, habilidades y competencias respecto del diálogo social, la negociación y la herramienta de la comunicación estratégica a favor del manejo de casos, la difusión de su utilidad y eficacia, así como su importancia en función de los estándares en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.

El Taller se realizó en las ciudades de La Paz, en instalaciones de la CEPB y en Santa Cruz en dependencias de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía. En ambos espacios contó con la presencia de Presidentes, Directores Ejecutivos y Gerentes Generales de Organizaciones Empresariales y empresarios de diferentes puntos del país.

Los docentes Jaidivi Núñez Varón (Colombia) y Óscar Manuel Gaitán (Colombia) impartieron el curso con clases magistrales, micro talleres, técnicas de formación-acción participativas: exposición teórica orientada a la aplicación inmediata e individualizada en clínica de casos y autoevaluaciones. El Programa estuvo estructurado por tres módulos de formación.

a.5 SCORE

Asumiendo el mandato de la OIT, la Oficina para los Países Andinos en 2012 retomó un proceso de acercamiento con cada uno de los actores del mundo del trabajo en Bolivia a quienes transmitió la necesidad de retomar la construcción de condiciones que propicien el desarrollo de un diálogo social tripartito de manera sostenible para propiciar la generación de empleo y empresas sostenibles; la difusión y respeto de los derechos fundamentales en el trabajo; el tratamiento del conflicto a través del dialogo y la gobernabilidad.

Como resultado inmediato, se realizaron dos encuentros tripartitos en la ciudad de Lima, el primero en diciembre de 2012 y el segundo en febrero de 2014; a los cuales asistieron representantes del Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, miembros del Consejo Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) y directivos de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB).

En el último encuentro se ratificó la voluntad de fortalecer capacidades de diálogo y negociación de los representantes de las organizaciones e instancias, de los trabajadores, empleadores y estado, en el marco de un proceso de diálogo social tripartito, esta decisión orientada hacia la gestión de información y capacitación que debería desarrollarse en el marco de un programa de formación que ayude a la capacitación de los actores públicos y privados relacionados con el mundo del trabajo en Bolivia, para retomar la construcción de condiciones que propicien el desarrollo de un dialogo social tripartito que fomente la generación de empleo y empresas sostenibles.

En éste sentido, se vio por conveniente presentar el programa SCORE a los mandantes del mundo del trabajo, como un programa mundial de capacitación y asistencia técnica para apoyar el desarrollo de las empresas. El programa está dirigido principalmente a pequeñas y medianas empresas (Pymes) de varios sectores seleccionados que buscan mejorar su productividad, competitividad y condiciones de trabajo, a través de un cambio de estilo gerencial, promoviendo el mejoramiento del clima laboral y de las relaciones entre administradores y operarios. Los beneficiarios finales son los trabajadores y la gerencia de las empresas que participan. La metodología busca incrementar la productividad y mejorar las condiciones de trabajo, fomentar buenas prácticas de dialogo en el lugar de trabajo y mejorar los sistemas de gestión.

Finalmente, con el objetivo de dar continuidad a la metodología SCORE en Bolivia, que empezó en septiembre de 2013, la mesa tripartita decidió implementar el Módulo 1 en cuatro empresas en la ciudad de Santa Cruz, a partir del mes de agosto de 2014 y de seis empresas en la ciudad de Cochabamba el mes de noviembre de 2014.

Las empresas donde se realizó la implementación del Programa SCORE – Módulo 1: Cooperación en el lugar de trabajo: La base del éxito empresarial, en la ciudad de Santa Cruz fueron: Compañía Industrial de Tabacos S.A. (CITSA), Frigorífico del Oriente S.A. (FRIDOSA), Bolivia Industrias de Batería (BATEBOL) y Manufactura de Papeles S.A. (MADEPA).

Mediante la misma mesa tripartita, se decidió implementar el Módulo 1 -Cooperación en el lugar de trabajo: La base del éxito empresarial, en seis empresas en la ciudad de Cochabamba, a partir del mes de noviembre de 2014. Las empresas donde se realizó la implementación del Programa SCORE – Módulo 1 fueron: COBOCE – Cerámica, COBOCE – Ceramil, Industrias Torrico Antelo S.R.L (ITA), Fábrica Nacional de Cilindros Metálicos (Fanacim) y SIGMA.

a.6 Unidad de Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un concepto y una forma gerencial en evolución. En este sentido y dada la importancia sobre esta temática, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, ha propuesto un abordaje conceptual que recoge las experiencias de las empresas e instituciones bolivianas.

En este sentido, la CEPB ha visto la necesidad de crear una instancia técnica que se constituya en un referentes conceptual del sector privado sobre las acciones de RSE en Bolivia,

siendo un espacio de articulación, es así como la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial (URSE) se establece al interior de la CEPB.

En el marco de las primeras actividades desarrolladas por la URSE destacan varias reuniones e intercambio de criterios con unidades sectoriales y regionales, como la Cámara Nacional de Industrias, la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca y la Federación de Empresarios Privados de Oruro, con quienes se lograron alianzas estratégicas.

Entre los servicios ofrecidos por la URSE se ejecutan una serie de actividades, utilizando para ello la Plataforma de Servicios de RSE, que está a disposición de Cámaras, Federaciones, Asociaciones y empresas privadas de Bolivia.

La Plataforma de Servicios contiene una serie de herramientas e insumos que son de mucha ayuda en temas de RSE:

- Conceptos de RSE y enlaces de interés sobre la temática.
- Agenda de actividades recientes de la CEPB, Unidades Sectoriales relacionadas a la RSE.
- Biblioteca Virtual con una serie de documentos en relación a estudios, manuales y otros.
- Cuestionario de autodiagnóstico, que permite evaluar la gestión de la empresa.
- Registro en línea que posibilita la obtención de informes, a través de los cuales es posible realizar la planificación y la gestión de las metas para el avance de la gestión en temas de RSE.
- Calendario de eventos y capacitaciones sobre RSE.
- Listado de organizaciones que realizan RSE dentro del país.
- Webinars para acceder a eventos de formación en línea tales como conferencias y foros sobre RSE.

Guías de asistencia

La RSE es un compromiso voluntario de las empresas con su sociedad. Implica incorporar a sus objetivos estrictamente económicos los intereses de los trabajadores, de la comunidad, la dimensión medioambiental y la preocupación por el entorno, como los aspectos más importantes.

Las empresas que practican RSE en Bolivia han dejado muchas enseñanzas sobre la importancia ética de esta práctica para la sociedad, en particular, su pertinencia para visibilizar las acciones empresariales y para incluir a los grupos de interés en su esfera de preocupación.

En éste sentido, la CEPB ha desarrollado tres Guías transversales que sirven de asistencia a las empresas para emprender este desafío, las mismas fueron presentadas de manera oficial en el Consejo Directivo del 25 de febrero de 2015.

a.7 Conferencia: La tendencia actual de la RSE en Latinoamérica y el mundo

Los participantes que fueron parte del Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial de la CEPB, desde su primera versión, fueron invitados a la “Conferencia: La tendencia actual de la RSE en Latinoamérica y el mundo” organizada con el fin de presentar las tendencias en Responsabilidad Social Empresarial a nivel mundial.

El evento contó con la presencia de la Experta Técnica de la Unidad de Multinacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Annie Van Klaveren y se llevó a cabo en instalaciones de la CEPB, el 26 de febrero de 2015.

a.8 Talleres de capacitación "Negociaciones internacionales para exportadores bolivianos"

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, a través del Programa del Crecimiento y Diversificación de las Exportaciones (PROEX), y la Universidad Complutense de Madrid en coordinación con la CEPB realizaron una serie de talleres de capacitación con el objeto de impulsar y promover el crecimiento y la diversificación de las exportaciones, para contribuir al incremento del empleo y la reducción de la pobreza en el marco de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.

Empresarios y productores del sector exportador (micro, pequeñas y medianas unidades productivas), instituciones locales, sistema financiero y no financiero local, instituciones gubernamentales y otras organizaciones e instituciones conexas de apoyo y promoción al comercio exterior, participaron de estas capacitaciones.

La capacitación en cada ciudad tuvo una duración de tres días, seguidos de dos días en los que se desarrolló una metodología de evaluación y relevamiento de factores transcendentes propios de cada región y oferta exportable priorizada, de acuerdo al Programa del Taller Nacional.

Los talleres se realizaron en una ciudad por departamento entre octubre de 2014 enero de 2015.

a.9 Cursos virtuales en Integración y Comercio

El Banco Interamericano de Desarrollo a través del INDES se ha posicionado como un líder en capacitación de profesionales en temas de desarrollo en América Latina y el Caribe, capitalizando el conocimiento y la experiencia del Banco en la Región.

La CEPB en su permanente afán de capacitar a sus ejecutivos como parte de su política de RSE promocionó la participación de cinco ejecutivos en los cursos: "Orientación Económica y Social asesoría a Pymes en Comercio Electrónico y en Redes Sociales, 2ª Edición" y "Medición de Resultados en las Organizaciones de Promoción Comercial Edición 1".

Es importante señalar que la convocatoria para estos cursos fue lanzada en todos los países de América Latina y se contaba con sólo 40 becas. Adicionalmente los postulantes fueron seleccionados previa evaluación de los requisitos exigidos y de sus capacidades.

b. Eventos

b.1 103.a Conferencia Internacional del Trabajo

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia participó de la 103.a Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en junio de 2014, asistieron como representantes por el sector privado el Director Ejecutivo de la CEPB, Rodrigo Ágreda y el Presidente de la Comisión Jurídica, Pablo Carrasco; en este marco, durante más de dos semanas se deliberó sobre los problemas cruciales del mundo del trabajo, incluyendo el trabajo forzoso, la migración, la informalidad y las inversiones en empleos de calidad.

Los más de 4.700 delegados de gobiernos, empleadores y trabajadores a la Conferencia adoptaron un nuevo Protocolo de la OIT sobre el trabajo forzoso, el cual tiene por objetivo progresar en la prevención, la protección y las medidas compensatorias, así como intensificar los esfuerzos para eliminar las formas de esclavitud contemporáneas.

Los delegados que participaron en la Conferencia también discutieron sobre los desafíos de la transición de la economía informal hacia la formal, y acordaron llevar a cabo una segunda discusión con el objetivo de adoptar una Recomendación.

La Conferencia llegó a un acuerdo sobre la necesidad de un

marco político exhaustivo para el empleo y de estrategias de crecimiento activas, inclusivas, centradas en el empleo, tanto a nivel nacional como mundial.

La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia examinó casos individuales que abarcan una serie de preocupaciones pertinentes a la OIT, incluyendo un estudio general sobre fijación del salario mínimo.

b.2 XIV Reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA)

El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Daniel Sánchez Soliz viajó a Lima en julio de 2014, para participar de la XIV Reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA) y asumir la presidencia pro témpore del CCEA.

El nuevo presidente del Consejo Consultivo Empresarial Andino recibió el mandato de manos de su colega peruano Eduardo Farah, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú (SIN).

En la reunión las delegaciones de Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador analizaron el estado del comercio subregional y los mecanismos de facilitación del comercio subregional impulsados por la cooperación internacional.

En la oportunidad también se estudió el encadenamiento productivo en la subregión; se conocieron los indicadores de competitividad para el área andina y finalmente se estableció una agenda estratégica para dar continuidad y sostenibilidad al trabajo del CCEA.

b.3 VIII Foro de Competitividad de las Américas

En el contexto del VIII Foro de Competitividad de las Américas, organizado por el Gobierno de Trinidad y Tobago, el Diálogo Empresarial de las Américas sostuvo una reunión de alto nivel con los Ministros de Economía, Finanzas,

Industria y Comercio de la región con el fin de presentar los análisis y resultados preliminares de los Grupos de Trabajo del Diálogo.

Más de 130 líderes empresariales y representantes gubernamentales de alto nivel de 34 países de las Américas participaron en el evento que tuvo lugar el 9 de octubre en Puerto España y discutieron sobre la importancia de construir un diálogo público-privado acerca de los temas prioritarios para el sector privado y más relevantes para el desarrollo económico y social de la región, incluyendo: energía; infraestructura y logística; integración global y regional; facilitación del comercio; regulación cooperatoria; innovación y capital humano; y finanzas.

El Diálogo Empresarial de las Américas es una iniciativa liderada por el sector privado y facilitada por el Banco Interamericano de Desarrollo con el objetivo de fomentar un diálogo abierto de políticas de alto nivel entre los líderes empresariales sobre las prioridades de la región, así como los desafíos y oportunidades para el desarrollo económico y social.

b.4 18ª Reunión Regional Americana

La 18ª Reunión Regional Americana se celebró en Lima, con el apoyo del Gobierno de Perú, y reunió entre el 13 y 16 de octubre, a más de 450 delegados de las Américas, incluyendo ministros del Trabajo, representantes de gobiernos

y dirigentes de organizaciones sindicales y empresariales de América Latina, el Caribe, Canadá y los Estados Unidos.

Además de la informalidad, otros temas importantes a tocar fueron los del empleo juvenil, la cobertura de la seguridad social, el fortalecimiento de las instituciones laborales y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la necesidad de avanzar más en el respeto a los derechos laborales, la promoción de empresas sostenibles y el desafío del diálogo social.

b.5 XXV Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas

La XXV Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas fue celebrada en Veracruz, México, los días 5 y 6 de diciembre. Al evento asistió como representante del sector privado productivo, el presidente de la CEPB, Daniel Sánchez.

Teniendo en cuenta que la Cumbre de Presidentes de Jefes de Estado y de Gobierno tuvo como lema "Educación, Innovación y Cultura" la reunión buscó tener un amplio intercambio de ideas y opiniones sobre esta temática.

El programa comenzó con discusiones el sábado 6 por la mañana con la presentación por parte de Augusto López Claros, Jefe de Indicadores del Banco Mundial, sobre el Informe Doing Business 2015 con particular énfasis en el panorama Iberoamericano. En la segunda parte, el CEO de Grupo Bimbo, Daniel Servitje, abordó el tema "Promoviendo la innovación en la región". En la sesión de la tarde se contó con una presentación del Vice Gobernador del Banco de México, Manuel Ramos Francia sobre el tema "Economía Mundial y Divisas 2015".

Cada sesión fue facilitada por un moderador que invitó a hacer reacciones espontaneas a las presentaciones de los ponentes. La finalidad del encuentro fue poder transmitir a los Jefes de Estado y de Gobierno un claro mensaje del sector privado Iberoamericano y producir un intercambio de ideas amplio al más alto nivel entre los asistentes a dicho encuentro sobre la agenda empresarial.

Otro de los objetivos de XXV Reunión de Presidentes, fue abordar la creación y el apoyo a la iniciativa llamada Red Mundial de Aprendizajes (GAN por sus siglas en inglés). La propuesta de respaldo a esta iniciativa consistió en la firma de una declaración en la que las Organizaciones Empresariales adquieren el compromiso de establecer este tipo de redes en cada país, involucrando a empresas en el objetivo concreto de crear empleos para jóvenes y cualificaciones para las empresas.

b.6 Eliminación del trabajo infantil. Guías para los empleadores

La Presentación de la Guía para los Empleadores: Erradicación del Trabajo Infantil, organizado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Federación de Empresarios Privados de Oruro y la Organización Internacional del

Trabajo, se realizó con el objetivo de asesorar a los empleadores y a los representantes de las organizaciones de empleadores del país para lograr un cambio en la situación de esta problemática.

El evento se desarrolló en las ciudades de La Paz el día 10 de diciembre y en Oruro el 11 de diciembre de 2014. En la oportunidad se contó con la participación de 37 personas en las ciudades de La Paz y Oruro. Asistieron al encuentro Presidentes, Directores, Secretarios Ejecutivos, Gerentes de Organizaciones del Sector privado productivo y representantes empresariales.

Cabe detallar que estas guías fueron desarrolladas para ayudar a las empresas, a las organizaciones empresariales y sus asociados a comprender la cuestión del trabajo infantil, sus implicaciones y las medidas que pueden adoptar para eliminarlo. Las tres guías prácticas ofrecen ideas, consejos y ejemplos para prevenir el trabajo infantil, apartar a los niños del trabajo y proteger a los adolescentes de condiciones peligrosas. Este conjunto de guías pretende ser una herramienta para los directivos, ejecutivos y gestores de empresas, organizaciones de empleadores y de otras asociaciones empresariales que quieran comprometerse en la eliminación del trabajo infantil.

b.7 Urupabol Empresarial

Entre el 26 y 27 de febrero, en la ciudad de Santa Cruz se realizó la segunda reunión de "Urupabol Empresarial", iniciativa privada conformada por asociaciones, gremios, instituciones y empresas de Bolivia, Paraguay y Uruguay, que nació en Asunción, Paraguay, donde se realizó la primera reunión de representantes el día 24 de julio del 2014.

Urupabol fortalece las relaciones mutuas, la cooperación integral, la integración comercial efectiva, las buenas prácticas y experiencias en los ámbitos empresariales, productivos, científicos y tecnológicos, comerciales, financieros entre otros. Está orientado a maximizar la posición conjunta a los países integrantes en la búsqueda de un acceso efectivo de la producción de valor agregado a los mercados en los que participen mediante acuerdos bilaterales y multilaterales.

El contexto del diálogo social como plataforma comunicacional
PARTNERS
PARTNERSCOLOMBIA

Capítulo VII

Unidad de Análisis Legislativo

Unidad de Análisis Legislativo

La Unidad de Análisis Legislativo (UAL) de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) se encarga del análisis, procesamiento de información legislativa y económica, producción intelectual de documentos institucionales, desde las perspectivas técnicas, de manera de permitir a la institución y al sector privado, contar con instrumentos de información suficiente para asumir ciertas decisiones y posiciones institucionales sobre temas de relevancia nacional y sectorial.

La gestión pasada, la UAL asumió nuevos retos con el fin de fortalecer la presencia del sector privado, mismos que se enmarcaron en tres áreas estratégicas:

i) El fortalecimiento del rol del sector privado boliviano en el desarrollo del diálogo.

ii) El fortalecimiento de la CEPB como organización cupular del sector privado en Bolivia.

iii) La promoción del diálogo democrático, el desarrollo económico y emprendedurismo.

a. Realización de talleres y foros de discusión temática

La UAL llevó a cabo talleres sobre Emprendedurismo y Desarrollo Económico con universidades, con el objeto de promover entre los asistentes una dinámica emprendedora, articulación de capacidades productivas regionales, atracción de inversiones y empleos dignos. En este marco se organizaron 11 talleres de capacitación, con un total de 633 estudiantes, en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz, Potosí, Trinidad y Cobija, con el apoyo de diferentes centros de estudiantes universitarios del área económica.

La UAL, en esta dinámica de acercamiento pedagógico, asistió a la CEPB en la organización y concreción de Talleres sobre Negociación y Diálogo Social realizados en las ciudades de La Paz y Santa Cruz.

b. Boletines mensuales e informes económicos

El trabajo técnico intelectual desplegado fue prolífico, destacándose diversidad de documentos de información dispuestos a conocimiento de los clientes internos y externos.

La producción técnica intelectual de la UAL, estuvo destinada a generar documentos de estudio para los líderes empresariales, de manera de permitirles tener información, de primera mano y fiable, para las negociaciones y discusiones de diferentes temas con los personeros del gobierno nacional, en diversos estamentos.

Se elaboraron y distribuyeron boletines mensuales que rescatan la posición y definición institucional desde la perspectiva del sector empresarial boliviano, abordando diferentes temas de interés, tal el caso de los relativos a:

- La perspectiva del empresariado boliviano con relación a la Ley de Empresas Públicas

- Las recomendaciones técnicas sobre una norma que regule la actividad de las pequeñas unidades productivas
- Reflexiones sobre la normativa de protección a derechos de usuarios y consumidores.
- El sector privado y la política salarial. Una mirada desde lo conceptual.
- Los empresarios y el clima de negocios. Inversiones y Seguridad Jurídica.
- Reformas a la Ley de Arbitraje y Conciliación.
- Análisis de la economía boliviana en el contexto mundial. Perspectivas para el 2014.
- Reformas al Código de Comercio. Perspectivas y alcances.
- Reflexiones sobre el Proyecto de Ley de Procedimiento de Reincorporación por Inamovilidad y Estabilidad Laboral.
- Análisis de la economía mundial y boliviana en el primer semestre el 2014.

Se produjeron, asimismo, informes estadísticos mensuales, que contienen información sintetizada de indicadores macroeconómicos, de inflación, niveles de reservas internacionales netas y precios de algunos *commodities* de interés para los productores bolivianos, entre otros indicadores.

Por otra parte, se hallan los boletines estadísticos semanales que, como documento de trabajo, contienen algunos indicadores

monetarios, el nivel de reservas internacionales netas, nivel de depósitos y cartera del sistema financiero, emisión y base monetaria, informaron sobre la evolución de los tipos de cambio de los principales socios comerciales del país, los precios de las principales materias primas que exporta el país, las tasas de interés vigentes en el sistema financiero e indicadores utilizados para el cálculo y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Otro grupo de documentos de importancia es el relativo a los documentos de evaluación económica desde diferentes perspectivas y sobre temas de relevancia.

La UAL trabajó y presentó un documento de evaluación anual de la economía, complementando el análisis preliminar que se había presentado hacia finales de diciembre del 2013.

También se elaboró, un Informe Económico de Análisis del Primer Semestre del 2014, conteniendo una serie de análisis de correlación entre diferentes indicadores, partiendo desde la perspectiva mundial, para luego explicar su incidencia en la economía boliviana.

El estudio destacó que los desafíos que, presenta la economía boliviana, planteaban dos retos complementarios. El primero, referido a la aceleración del proceso de diversificación productiva y, el segundo, relacionado con la necesidad de generar mecanismos de coordinación de los esfuerzos público-privados, máxime si se tiene en cuenta que, la estabilidad macroeconómica se mantendría a pesar del deterioro de las condiciones externas, el clima de negocios, y sobre todo los incentivos y mecanismos que permitan el despegue de la inversión, siendo estos aún una materia pendiente.

c. Documentos de posición institucional

En el bloque de documentos institucionales dispuestos a conocimiento y uso de los representantes de la CEPB y entidades afiliadas, se cuentan:

El documento institucional "Bolivia en el contexto internacional", relacionado a una evaluación del contexto internacional y la consiguiente identificación de

los aspectos claves que podrían afectar al desempeño de la economía local.

Destaca también en este rubro de construcciones intelectuales, el documento institucional de análisis sobre los efectos de los incrementos salariales y la sostenibilidad de la empresa privada. La UAL realizó un análisis financiero, utilizando la base de datos de la Encuesta de la Mediana y Gran Empresa, llevada adelante por el Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente al año 2011, sobre el cual se estimaron los impactos en la estructura de costos, de los incrementos tanto en la mano de obra como en los diferentes insumos y materias primas que, se incluyen en la producción y actividad de dichas empresas. Esta encuesta, por ser de carácter nacional y extendida a los sectores de industria, comercio y servicios, ofreció una excelente base de análisis sobre la cual se pudieron hacer proyecciones, respecto a la situación de las empresas en un determinado contexto económico.

Por otro lado, se elaboró una serie de documentos en formato de presentación, titulada "El sector privado en cifras", para el uso de los directivos de la CEPB en exposiciones ante diversos públicos, y cuyo objetivo fue el de demostrar el peso del sector privado empresarial en el empleo, la inversión y los impuestos que se pagan en el país, en base a datos provenientes de fuentes oficiales.

A su vez, dentro el contexto del trabajo gubernamental, la UAL preparó un borrador de propuesta ante la instalación de la Agenda 2025, expuesta por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, como un conjunto de 13 lineamientos destinados a establecer las bases para el desarrollo sostenible hacia el segundo bicentenario de la fundación del país. En el documento preparado se identificaron los puntos sobre los cuales el sector privado empresarial tuvo incidencia directa o, sobre los cuales puede llevar adelante acciones concretas para alcanzar metas cuantificables

de desarrollo económico y social hacia el año 2025.

En este sentido, el documento "Lineamientos para una propuesta del sector privado hacia el 2025" se constituyó en una primera aproximación desde el sector empresarial para el diseño de un plan de desarrollo sostenible que, evidentemente debe ser trabajado y concertado, en el ámbito interno con los diferentes afiliados a la CEPB, y en el ámbito externo, con los demás actores de la economía, pero que definitivamente, sienta las bases sobre las cuales se identifica y establecen las metas en términos de participación sobre el PIB, producción, inversión y empleo de calidad entre otros.

d. Documentos de política pública

El primer documento de propuesta de política pública "El Reto de la Inversión: Incentivos para fomentarla", se inscribió en el ámbito del modelo de economía plural boliviano, y a la luz de la Ley N° 516 de Promoción de Inversión.

En este contexto, se expuso la necesidad de contar con herramientas de incentivo a la inversión, junto a un marco normativo claro, que permitan tener certeza en el mediano y largo plazo respecto a las condiciones básicas sobre las que el inversionista se va a desenvolver.

En lo que respecta al segundo documento de política pública referido a "La integración económica regional en Bolivia", se pre-

sentó un esquema de evaluación de un modelo de desarrollo regional en Bolivia, basado en distintos factores que, incluyeron la posibilidad de utilizar los stocks de recursos naturales de diferentes regiones, para poder llevar adelante proyectos de desarrollo en un ámbito regional, que podría servir a su vez para construir un esquema que elimine las asimetrías en el crecimiento que, hoy en día, se advierte entre los diferentes departamentos del país.

e. Foro de Discusión y Base de Datos CALYPSO

En el ámbito de otras actividades que desplegó la UAL, se trabajó en la Base de Datos Normativa CALYPSO, concebida como un motor de búsqueda y una herramienta de información para el sector empresarial boliviano y la colectividad, en general, fue consolidada conteniendo información legal desde el año 2006 hasta la fecha.

Esta base de datos contiene leyes, decretos supremos emitidos por el gobierno nacional en todas las áreas, de manera tal de permitir al usuario el conocimiento eficiente y oportuno de la normativa del Estado Boliviano, redundando en una fuente de información importante para la toma de decisiones por parte del sector empresarial boliviano.

El plantel de técnicos de la UAL se fortaleció con la inclusión de un analista estadístico, cuyo trabajo tuvo por objetivos: i) apoyar a la UAL en la selección, recopilación y construcción de estadísticas económicas relevantes con información histórica; ii) asegurar que la información económica de la estructura temática del sistema, responda a los requerimientos de los usuarios finales en contenido y calidad; y, iii) elaborar un manual de uso de la información económica, que contemple una breve descripción/definición de la variable, su fuente de información oficial, la periodicidad de actualización de la información (metadato).

En suma, la UAL ayudó a fortalecer la dinámica de participación del sector privado en la lógica de trabajo del Gobierno. Esto supone que, en el contexto de las disposiciones de la Constitución Política del Estado, se ha redundado en la visibilidad de la CEPB, como el ente gremial representativo de uno de los agentes económicos primordiales en el espectro del desarrollo económico nacional.

CEPB
PRESENTACIÓN
REFORMA ESTATUTO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
NOVIEMBRE, 2014

Capítulo VIII

Reforma de Estatutos

Reforma de Estatutos

Por mandato del Consejo Directivo, se emprendió un trabajo fructífero tendiente a la reforma del Estatuto de la organización, con dos objetivos primordiales. El primero, referido a la adecuación del mismo a lo establecido por la Nueva Constitución Política del Estado, así como a las disposiciones de la Ley Nª 351 de 19 de marzo de 2013, que tiene por objeto regular la otorgación y registro de personalidad jurídica a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento, constituyendo dicha otorgación y registro competencia exclusiva asignada al nivel central del Estado.

El segundo objetivo enfocado hacia la modernización de la institución, de manera tal de satisfacer plenamente las necesidades de sus afiliados y garantizar la eficiencia en la ejecución de las labores de representatividad y gestión de los intereses empresariales en el contexto de la definición de políticas públicas por parte del Gobierno Nacional, en sus diferentes estamentos.

A este efecto, se definió una metodología de trabajo que garantizó la inclusión de todos los actores involucrados y que pudiera aglutinar a todas las voces, dentro la pirámide empresarial a la que representa la CEPB. A tal fin, el Consejo Directivo definió la conformación de una Comisión de Trabajo presidida por Ronald Nostas, como Primer Vicepresidente de la organización e integrada por diversidad de representantes, a saber: Marcelo Pérez Monasterios como Past – Presidente; Augusto Estívariz en representación de la Federación de Empresarios Privados de Oruro; Ramiro Moreno en representación de la Federación de Empresarios Privados de Tarija; Justino Avendaño, en representación de la Asociación Boliviana de Aseguradores, como jurista experto en el tema; Pablo Carrasco en su calidad de Presidente de la Comisión Jurídica de la CEPB; Gonzalo Bedoya, en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Horacio Villegas, en representación de la Cámara Nacional de Industrias.

El trabajo de la Comisión consistió en la revisión in-extenso del Estatuto, proponiendo cambios que cubrieran los dos objetivos anotados, culminando sus labores con la presentación del trabajo ante el Consejo Directivo, que una vez aprobado el mismo, definió la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria que, conforme el rango de sus atribuciones, procediera a la aprobación de tal reforma integral.

En fecha 19 de noviembre de 2014, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria que, recibió un informe pormenorizado sobre los cambios realizados y sobre todo atenta a las justificaciones de los mismos, dio por aprobado el texto íntegro del Estatuto consignando las reformas, disponiendo a su vez que, el mismo entrará en vigencia inmediata, siendo de obligatorio cumplimiento respecto de los afiliados de la institución.

En este orden de ideas, en lo que respecta al régimen general que rige la institución, se actualizó la denominación, objeto, funciones y fines institucionales, con el fin de permitir adecuar la naturaleza jurídica y representatividad de la CEPB hacia la nueva lógica consignada en la Constitución Política del Estado y, por otra modernizando la organización, incluyendo categorías conceptuales genéricas como es el caso de concebir a la actividad empresarial como generadora de valor.

En este mismo régimen general, también se precisó la naturaleza jurídica de la institución concebida como una asociación civil sin fines de lucro, especificando a su vez cuáles las implicancias de la actividad no lucrativa que la organización desarrolla. A su vez, se especificaron el rango de actos jurídicos que la CEPB, como persona colectiva de Derecho Privado puede realizar, en el contexto del objeto, fines y funciones institucionales.

Conforme las exigencias de la Ley N° 351 y su Decreto Reglamentario se estableció un régimen de exclusión de afiliados, a partir de procedimientos de desafiliación voluntaria y obligatoria, acordando mecanismos y formalidades a observarse, lo mismo que otorgando la atribución de definir por la procedencia de estas figuras al Consejo Directivo y la Asamblea Extraordinaria, en uno y otro caso.

En lo que respecta a la reorganización de los órganos de gobier-

no, se abordó el trabajo de identificar las atribuciones que, verdaderamente competen a uno y otro, en razón de hacer más expeditos los canales decisorios al interior de la organización; esto supuso en los hechos, contar con un Consejo Directivo con mucha mayor contundencia en relación con la organización. En este mismo marco, se entiende al Presidente como el representante institucional de la organización, otorgándole la calidad de representante legal de la CEPB, al Director Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo también sufrió una reforma importante, al permitirse su integración a partir de siete miembros, añadiendo tres Vocalías a los puestos que ya contemplaba el Estatuto. Todo esto con la finalidad de reforzar la representatividad de la CEPB, y garantizar que, la dinámica del Comité Ejecutivo, no sufra ninguna interrupción, ni se vea perjudicada por la ausencia temporal o permanente de sus miembros.

La práctica institucional determinó que se aconseje el ajuste del calendario institucional, de tal suerte que, para la realización de la Asamblea Ordinaria, se consigne su verificativo durante la primera quincena del mes de marzo de cada gestión. Lo mismo se previó respecto de las reuniones del Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, consignando un número mínimo de ocho sesiones al año. Igualmente, se estipula un nuevo plazo de cuarenta días, - en sustitución a los noventa consignados

en el Estatuto original-, para la presentación de los candidatos y, con carácter previo a la realización de las elecciones.

En lo que respecta a los órganos de colaboración, se reestructuraron las definiciones y mecánicas de trabajo de los Consejeros Consultivos, las Comisiones y, se reorganizó mínimamente el trabajo del Tribunal de Honor.

En cuanto cabe a las disposiciones finales, se aclaró el régimen patrimonial de la organización, disponiendo la enumeración de todos aquellos bienes y activos que pueden conformarlo, especificando las fuentes de financiamiento y previendo que, en caso de retiros de afiliados, todo lo aportado por ellos, se consolida en favor de la institución.

Finalmente, se incluyó un régimen de disolución y liquidación de la organización, definiendo para ello un procedimiento garantizado que tales formas de conclusión de la personalidad jurídica, procedan por causales específicas y previa anuencia y autorización de la Asamblea Extraordinaria.

En suma, la organización cuenta con un Estatuto que, no sólo se adecúa a la realidad que marca la Constitución Política del Estado y otras disposiciones relativas que regulan la actividad de instituciones de la misma naturaleza jurídica, sino que además responde a cánones modernos de gestión y funcionamiento de organizaciones representativas de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.

CEPB
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

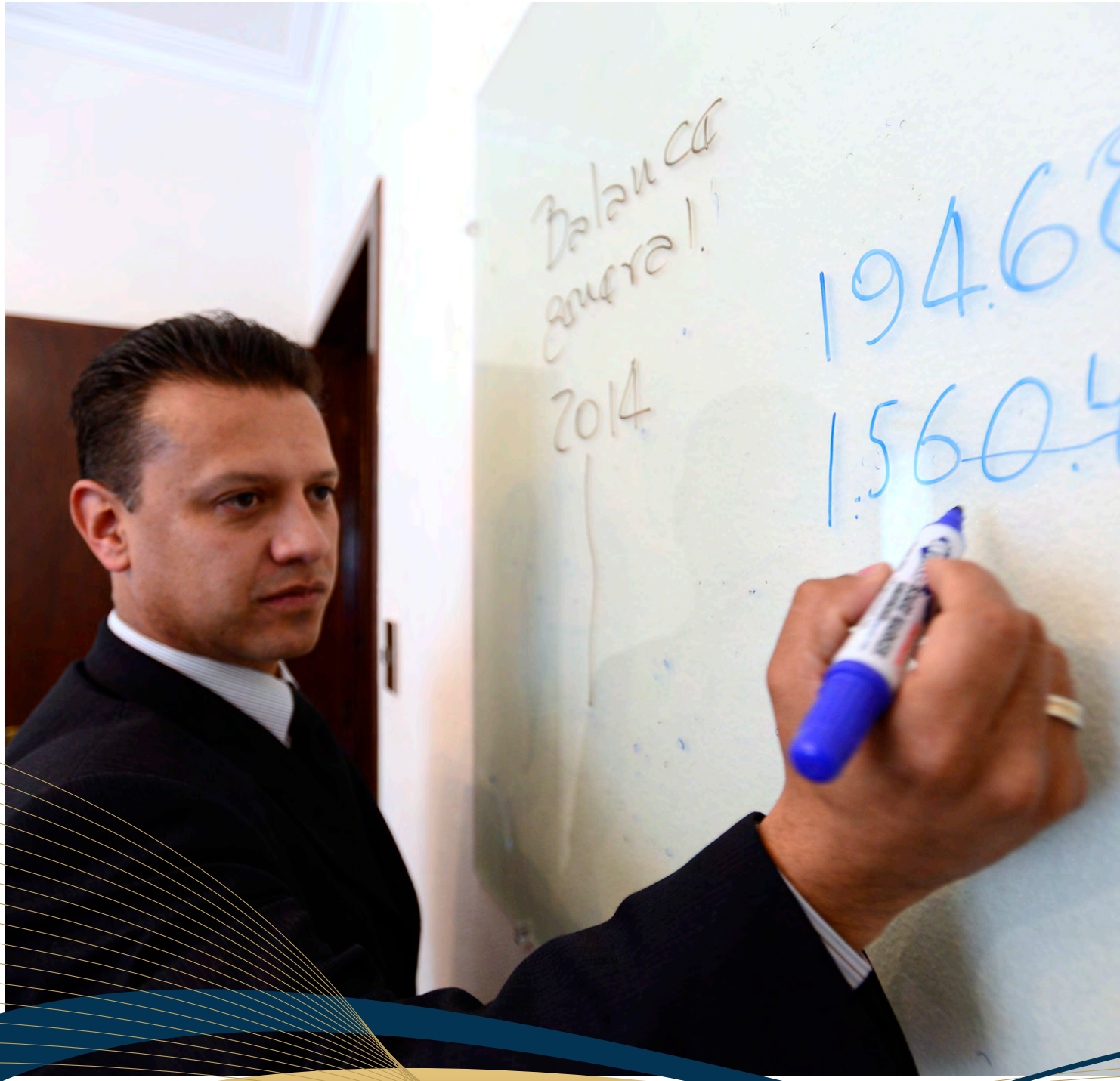
Balanço
Geral
2014
1946
1560

Capítulo IX

Estados Financieros

SAMSUNG
BALANCE GENERAL

Informe del
Auditor Independiente

BDO

Edif. Multicentro, Torre B - P. 12
Calle R. Gutiérrez y Av. Arce
Casilla 718 • La Paz - Bolivia
Telf.: + 591 (2) 244 33 72
Fax: + 591 (2) 244 18 48

www.bdo.bo

Calle Barachavi No. 390
esq. Igmirí, Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf.: + 591 (3) 354 4965
Fax: + 591 (3) 354 8461

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
La Paz - Bolivia

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de actividades y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las Notas 1 a 12 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la dirección de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechos por la dirección, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
Los presentes estados financieros se exponen de acuerdo con el formato requerido por la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales Nº 10-0030 del 14 de septiembre de 2005.

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. CAUB Nº 0482
NIT 525380012

La Paz, Bolivia
Febrero 15, 2015

Estado de Situación Financiera

(Expresado en Bolivianos)

		Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013	
		2014	2013 (Reexpresado)
ACTIVO	**Nota**	**Bs.**	**Bs.**
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	203.395	144.851
Cuentas por cobrar	4	590.593	382.445
Cuotas por cobrar	5	658.321	681.157
Otras cuentas por cobrar		-	14.825
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		**1.452.309**	**1.223.278**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones			
Certificados de aportación	6	34.522	36.581
Otras inversiones	6	16.120	17.081
		50.642	**53.662**
ACTIVO FIJO			
Valores actualizados		13.064.523	13.132.538
Depreciación acumulada		(3.390.092)	(3.117.819)
TOTAL DEL ACTIVO FIJO	7	**9.674.431**	**10.014.719**
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		**9.725.073**	**10.068.381**
TOTAL DEL ACTIVO		**11.177.382**	**11.291.659**

Estado de Situación Financiera

(Expresado en Bolivianos)

		Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013	
		2014	2013 (Reexpresado)
PASIVO Y ACTIVO NETO	**Nota**	**Bs.**	**Bs.**
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones sociales		25.659	106.816
Cuentas por pagar	9	122.369	109.198
Impuestos por pagar		82.204	11.821
Recursos de contraparte		167.451	183.338
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		**397.683**	**411.173**
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos bancarios	10	69.183	249.251
Reserva para beneficios sociales		471.041	424.401
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		**540.224**	**673.652**
TOTAL DEL PASIVO		**937.907**	**1.084.825**
ACTIVOS NETOS			
Activos netos no restringidos		**10.239.475**	**10.206.833**
TOTAL DEL ACTIVO NETO		**10.239.475**	**10.206.833**
TOTAL DEL PASIVO Y ACTIVO NETO		**11.177.382**	**11.291.658**

Las notas 1 al 12 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Rodrigo Ágreda Gómez
Secretario Ejecutivo

Javier Sandoval Salinas
Ejecutivo en Administración y Finanzas

Estado de Actividades

(Expresado en Bolivianos)

	Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013			
	No restringido Bs.	2014 Bs.	No restringido Bs.	2013 (Reexpresado) Bs.
INGRESOS				
Cuotas ordinarias	1.312.705	1.312.705	1.331.343	1.331.343
Ingresos INFOCAL	434.146	434.146	473.050	473.050
Ingresos por servicios	1.365.035	1.365.035	1.163.223	1.163.223
Programas y seminarios	430.918	430.918	335.813	335.813
Proyecto UAL	644.026	644.026	426.817	426.817
Cuotas Extraordinarias	23.922	23.922	-	-
Otros ingresos	134.876	134.876	374.959	374.959
Total ingresos	**4.345.628**	**4.345.628**	**4.105.205**	**4.105.205**
EGRESOS				
Gastos de personal	1.358.143	1.358.143	1.376.821	1.376.821
Gastos de oficina	763.719	763.719	537.963	537.963
Depreciación activo fijo	265.432	265.432	344.794	344.794
Gastos financieros	15.942	15.942	49.771	49.771
Impuestos	175.318	175.318	103.940	103.940
Programas y seminarios	269.925	269.925	314.694	314.694
Proyecto UAL	1.416.227	1.416.227	1.222.016	1.222.016
Gastos Bancarios	-	-	4.908	4.908
Total egresos	**4.264.706**	**4.264.706**	**3.954.907**	**3.954.907**
Resultado operativo	80.922	80.922	150.298	150.298
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(48.280)	(48.280)	4.572	4.572
CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS	**32.642**	**32.642**	**154.870**	**154.870**
AJUSTES			**43.444**	**43.444**
Cambios en activos netos al inicio del ejercicio	10.206.833	10.206.833	10.008.519	10.008.519
Cambios en activos netos al final del ejercicio	10.239.475	10.239.475	10.206.833	10.206.833

Las notas 1 al 12 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Rodrigo Ágreda Gómez
Secretario Ejecutivo

Javier Sandoval Salinas
Ejecutivo en Administración y Finanzas

Estado de Flujo de Efectivo

(Expresado en Bolivianos)

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	2014 Bs.	2013 (Reexpresado) Bs.
OPERACIÓN		
Cambios en activos netos	32.642	154.870
PARTIDAS QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS		
Depreciación activo fijo	272.273	344.794
Previsión para indemnizaciones	99.953	136.727
Resultado neto por reexpresión monetaria	97.100	(15.787)
	501.968	**620.604**
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas por cobrar	(208.148)	53.508
Cuotas por cobrar	22.836	(120.251)
Otras cuentas por cobrar	14.825	(10.397)
Otros activos	-	102
Obligaciones sociales	(81.157)	64.234
Cuentas por pagar	12.209	(50.135)
Impuestos por pagar	70.383	(10.694)
Pago de indemnizaciones	(53.313)	(262.242)
Recursos de contraparte	(15.887)	97.745
Anticipos recibidos	962	(5.077)
Recursos netos generados en actividades de operación	**264.678**	**377.397**
INVERSIÓN		
Compra de activos fijos	(26.066)	(6.464)
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	**(26.066)**	**(6.464)**
FINANCIAMIENTO		
Préstamos Bancarios	(180.068)	(293.702)
Recursos netos aplicados en actividades de financiamiento	**(180.068)**	**(293.702)**
Aumento de disponibilidades	58.544	77.231
Disponibilidades al inicio del ejercicio	144.851	67.620
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**203.395**	**144.851**

Las notas 1 al 12 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Rodrigo Ágreda Gómez
Secretario Ejecutivo

Javier Sandoval Salinas
Ejecutivo en Administración y Finanzas

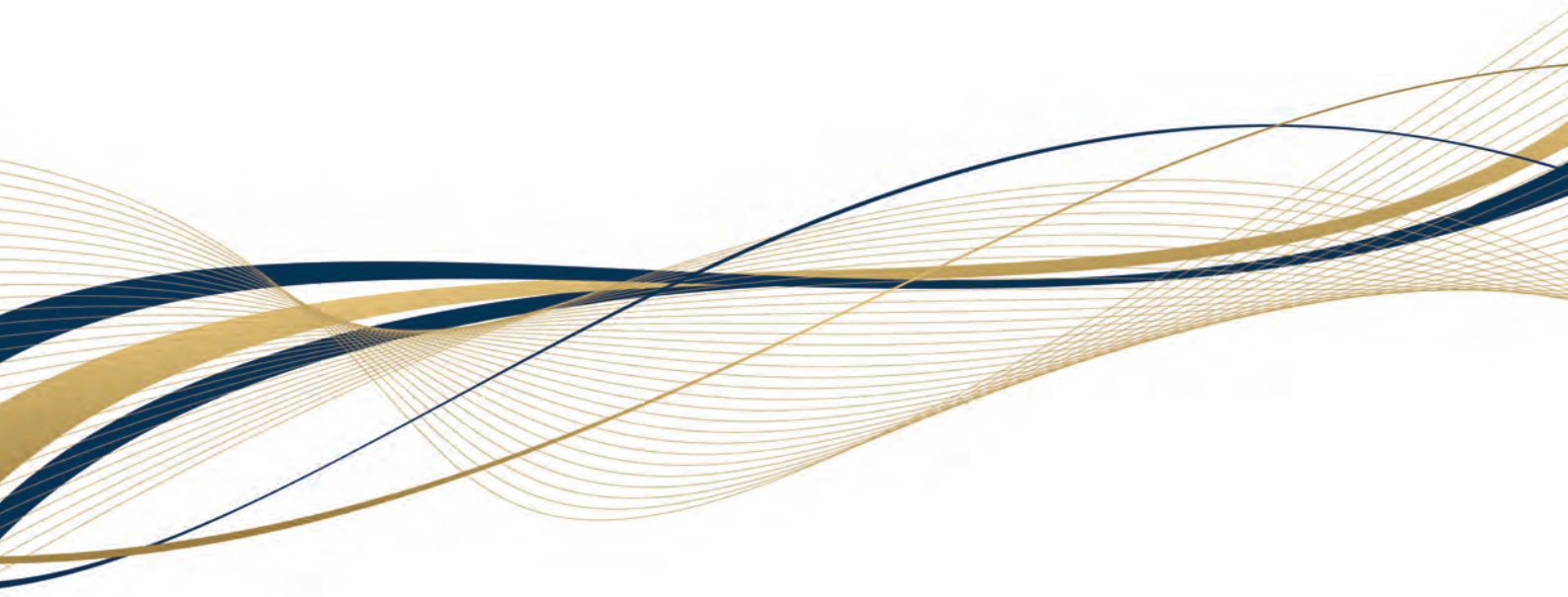

www.cepb.org.bo